REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

Diario de la Mañana

TELEFONOS: —
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I. — Núm. 188 | SANTA FE, MARTES 12 DE JUNIO DE 1928 | EDICION DE 16 PAGINAS

Hoy los colegios electorales reunidos en la capital y en las provincias elegirán presidente y vice de la República

EN LA REUNION CELEBRADA AYER POR LA CAMARA DE DIPUTADOS FUERON APROBADOS NUMEROSOS DIPLOMAS

Los de Moyano y Lencinas, electos en 1926, han sido rechazados

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, 11 — Sesionó hoy la Cámara de Diputados bajo la presidente del doctor **Andrés Ferreyra.**

Estando presente en el recinto de la Cámara el diputado nacional electo por la provincia de Buenos Aires don **Angel Pintos**, presta juramento por Dios y por la Patria, y se incorpora.

Acto seguido, el diputado nacional por Santa Fe, señor **Fiorillo**, pide la palabra y manifiesta "que ha estado ausente en las sesiones anteriores", en las que se trataron los diplomas de la Capital y de Córdoba, y que quiere dejar expresa constancia de que, de haber asistido, hubiese votado por la aprobación de los diplomas de los señores **Saccone** y **José María Martínez**, electos en 1926.

Inmediatamente la Cámara entra a considerar los diplomas de los diputados electos por Corrientes.

Previamente el diputado **Contte** plantea una cuestión de orden personal, porque "se ha enterado por el "Diario de Sesiones" que el señor **Felipe Solari**, — diputado electo por Corrientes— había dicho que él no era digno de ocupar la banca en el parlamento argentino". Declara que como no escuchó tales palabras desearía que el señor Solari se ratificara.

El diputado electo dice entonces que las palabras que el señor **Contte** hoy ha citado provienen de los términos empleados por éste en su discurso último, ya que tratándose del Partido Autonomista, no permitirá se diga aquí ni en ninguna parte que Corrientes, bajo el gobierno del doctor **Benjamín González**, vive bajo la tiranía".

El presidente de la Cámara, doctor **Ferreyra**, dirigiéndose al señor **Solari**, dice: "¿El señor diputado se ha referido a conceptos políticos no personales?. El señor **Solari**, le responde que sí. Entonces el señor presidente añade: "Muy bien, queda terminada la incidencia".

En seguida, el diputado Bard presenta una moción proponiendo que la Cámara se declare en sesión permanente hasta despachar todos los diplomas. Esta moción es aprobada.

Sigue, acto continuo, el debate sobre la situación de Corrientes hablando el señor Solari, quien en un largo discurso replica,término por término las palabras pronunciadas en la sesión anterior por el doctor **Contte.** Niega que en su provincia faltan garantías; y prueba que todos los ciudadanos han podido cumplir libremente sus deberes, sufragando en las últimas elecciones un porcentaje elevado de votantes, y declara que "el Partido Liberal debe ser más tolerante y discreto en sus juicios sobre la realidad de Corrientes, y que debe resignarse por su derrota".

Una vez terminado el discurso del señor **Solari** pide la palabra el señor **Contte**, quien en breves frases replica los conceptos vertidos por el preopinante.

Votado el despacho de la Comisión de Poderes resulta aprobado, incorporándose a la Cámara los señores **Felipe Solari, Adolfo Sánchez y Tressens.**

Acto continuo la Cámara entra a tratar los diplomas de Entre Ríos. Habla el doctor **Giufra**, diciendo que hay objeciones que oponer en lo que se refiere a la inhabilitación del voto de los fiscales.

Acepta el temperamento adoptado por la Junta Electoral siempre que se trate de uno o dos casos, pues, de lo contrario sería en contradicción a lo que dispone la Ley Electoral.

Hace un detenido estudio de la situación entrerriana señalando la existencia de un pedido de intervención hecho hace dos años y anuncia que en breve se reproducirá dicho proyecto. Vótase en seguida el despacho de la comisión siendo aprobado. De inmediato prestan juramento los electos q' son el Dr. **Herminio J. Quirós**, el ingeniero **Víctor Etcheverry**, y el doctor **Enrique Mihura.**

La situación de Mendoza es estudiada una vez que los diputados entrerrianos se han incorporado.

El doctor **Eduardo F. Giufra**, informa sobre el despacho de la comisión, diciendo que no obstante la situación irregular que atraviesa esa provincia se aconseja la aprobación de los diplomas porque el electorado repudió decididamente al lencinismo.

Acto continuo, pide la palabra el diputado electo por Mendoza señor **Isidro Mazza** quien en forma extensa hizo el proceso de la situación mendocina, bajo "el despotismo lencinista", e impugna el diploma del electo por la minoría, señor **Trianes**, lencinista, "quien no viene a esta Cámara representando a un partido sino a una banda de asaltantes y foragidos".

El representante liberal doctor **Raffo de la Reta**, se adhiere a las manifestaciones del representante radical, "que proceden de un miembro perteneciente a otro sector" que ha impugnado el diploma del señor **Trianes.**

Luego, el electo, hizo uso de la palabra defendiendo su situación, aunque sin mayor elocuencia.

El diputado **De la Vega** propone que el diploma del señor **Trianes** se postergue para las secciones ordinarias. Agotado el debate, sin embargo se vota el despacho, el que resulta aprobado, incorporándose así los señores **Mazza, Ortega y Trianes.**

La Cámara entra a tratar, en seguida, los diplomas mendocinos aplazados del año 1926 de los señores **Rafael Lencinas y Juan Agustín Moyanos.** El secretario da lectura de la renuncia de los mismos.

Informa el doctor **Giuffra**, quien hace el proceso de la acción lencinista, recordando el asalto a la Legislatura y los atentados que se cometieron últimamente.

Luego el doctor **Raffo de la Reta** sigue el proceso de la misma situación en términos agresivos que son bien recibidos por la Cámara y por la barra.

El presidente pone en discusión el despacho de la Comisión aconsejando el rechazo de los diplomas de los electos por **Mendoza en 1926, señores Moyanos y Lencinas.**

El miembro informante de la Comisión, doctor **Giuffra**, funda el despacho, exponiendo las razones por las cuales ésta sevela en la necesidad de aconsejar a la H. Cámara ese temperamento.

El doctor **Raffo de la Reta**, hace enseguida una extensa y documentada exposición sobre la situación inconstitucional de la provincia cuyana, por obra del lencinismo, censurando "su acción deleznable".

Intervienen en el debate los señores **De la Vega, Trianes, González Iramain, Adolfo Dickman y Guillot.**

Entre los representantes socialistas tradicionales e independientes produjose un violento diálogo al que puso término el Presidente diciendo que el debate se había agotado, y que por lo tanto correspondía votar. Así se hace, resultando aprobado el despacho de la Comisión y por consiguiente rechazados los diplomas de los señores **Lencinas y Moyanos.**

En seguida, sin discusión, se aprobaron los diplomas de la provincia de Santa Fe, diciendo el diputado **Greca**, previamente, que "el sector radical votará en silencio como un homenaje a las víctimas de las policías cepedistas".

Aprobáronse, también, sin discusión, los diplomas de San Luis, Santiago del Estero y Tucumán, incorporándose los electos en medio de atronadores aplausos de la Cámara y de la barra.

Una vez terminada la consideración de los despachos de la Comisión e incorporados los electos, el Presidente dice que corresponde elegir la mesa definitiva de la Cámara, resultando, una vez practicada la elección, elegidó para Presidente el doctor **Andrés Ferreyra** con 86 votos (irigoyenistas, socialistas tradicionales e independientes); 12 votos obtuvo el señor **Santamaría** (conservadores; 2 votos el doctor **Calvento** (antipersonalistas); 1 voto el señor **Landaburu.**

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las 23.30 horas. Esta es la última sesión preparatoria.

El Presidente doctor **Ferreyra** dió cuenta al P. Ejecutivo de la constitución de la Cámara la que no volverá a reunirse hasta que no sea convocada.

EL ACTO DEBERA REALIZARSE EN EL RECINTO DE LAS RESPECTIVAS LEGISLATURAS

EXPECTATIVA NACIONAL



BUENOS AIRES, 11. — De acuerdo a lo anunciado, mañana 12 deberán reunirse en está metrópoli y en todas las capitales de provincia, los Colegios Electorales que deberán proclamar al presidente y al vicepresidente de la República para el período 1928-1934.

De todos los distritos electorales lleg an noticias que hacen presumir que el magno acto se llevará a cabo sin tropiezo de ninguna clase.

HOY EL SENADO NO PODRA CELEBRAR SESION

BUENOS AIRES, 11. — Mañana el Senado Nacional no podrá celebrar sesión, a causa de que el recinto será ocupado por el Colegio Electoral para practicar la elección de presidente y vice de la Nación.

SESION PREPARATORIA DE LOS COLEGIOS ELECTORALES

BUENOS AIRES, 11. — De todas las provincias llegan noticias de haberse realisádo hoy una sesión preparatoria de los Colegios de Electores, que mañana deberán elegir, en cada una de las capitales, los nuevos mandatarios nacionales.

EL COLEGIO DE LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, 11. — Se encuentran ya en esta capital algunos de los electores correspondientes al Colegio de la Capital Federal, que se hallaban ausentes temporalmente.

Mañana, pues, será consagrado presidente de la Nación el doctor Hipólito Irigoyen.

En cuanto al vicepresidente, si bien se venía anunciando la suplantación del doctor Beiró, puede asegurarse que será ungido para el segundo término de la fórmula presidencial.

LA EXPECTATIVA DEL PAIS

BUENOS AIRES, 11. — A pesar de q se tiene la certeza de que mañana será proclamada la fórmula Irigoyen-Beiró, existe en todo el país gran expectativa alrededor del transcendente acontecimiento.

EL AVIADOR NORUEGO HOLM HALLO, EN LA BAHIA DE BRANDY, A DOS TRIPULANTES DEL "ITALIA" HERIDOS

La nave en que se realizó la expedición ártica está completamente destruida

PELIGROSA SITUACION DE LOS NAUFRAGOS

KING'S BAY, 11. — El último mensaje del "Italia", el sábado, a las 11.15 a. m., dejaba duda si el dirigible había descendido a los 22 o los 28 grados de longitud Este, pues ambas posiciones corresponden a puntos situados a pocos kilómetros tierra adentro de la tierra de Nordost. Se cree que los cronómetros de Nóbile no funcionaban bien, por lo que no dieron con exactitud la posición.

OSLO, 11. — El ministro de Guerra ha recibido un mensaje radiotelegráfico del aviador Riiser que dice así: "Tenemos ahora seguridad sobre la posición del "Italia". Holm y yo partimos inmediatamente para el Faie. El Braganza está regresando a King's Bay desde los estrechos de Hinlopen para cargar combustible para aeroplanos y abastecer a Nóbile. Después regresará a tierra de Nordost donde le servirá de base en vista de que el Hobby regresará a Noruega. Igualmente se encuentra en viaje el buque rompehielos de los Soviets que abrirá camino para el Braganza". El mensaje agrega: "Sin esta ayuda nosotros no podríamos hacer mucho. También se ha ordenado que partan desde Green Harbor nuevos equipos de trineos tirados por perros para utilizarlos en caso de que el buque rompehielos no pudiera seguir. El "Citta di Milano" ha anunciado radiotelegráficamente a Nóbile que haga todo lo posible por llegar al interior de Nordost a causa de que el hielo está desplazándose rápidamente".

KING'S BAY, 11. — El "Italia" ha enviado un mensaje diciendo que todos los miembros de la expedición se encuentran vivos y en buen estado de salud.

Este mensaje vendría a confirmar los primeros mensajes recibidos.

OSLO, 11. — El aviador Riiser Larsen envió un telegrama anunciando que la posición del dirigible "Italia" se halla a 80 grados 20 minutos de latitud norte y 28 grados de longitud este.

Agrega el telegrama del aviador Larsen, que la posición del "Italia" ha sido ya precisada y que todos los esfuerzos se hallan concentrados sobre ese punto.

LONDRES, 11. — Un representante de la United Press que se halla a bordo del vapor Hobby, en los estrechos de Hinlopen, envió un radio diciendo que Larsen, después de haber realizado un vuelo de dos horas desde King's Bay, descendió cerca del vapor y sostuvo una larga conversación con Leutzowholm a bordo del citado vapor. Ambos decidieron emprender el vuelo en dirección al "Italia" el lunes. Larsen cree que se necesitarán dos semanas para socorrer a los tripulantes del dirigible.

OSLO, 11. — Recibióse un radio del dirigible "Italia". Dice que los tripulantes están heridos y que se hace necesaria la amputación de sus piernas. El dirigible ha sido destruído completamente por el hielo. Las hélices han quedado inutilizadas por los estalactitas.

KING'S BAY, 11. — El aviador noruego Holm encontró hoy a dos tripulantes del dirigible "Italia" en la bahía de Brandy.

Ambos tripulantes se encuentran heridos.

ULTIMA HORA

La forma en que se produjo el accidente

ROMA, 11. — Según radiogramas recibidos, la catástrofe del dirigible "Italia" se produjo en la siguiente forma:

El aparato fué sorprendido por un violento temporal de nieve. Debido a la gran acumulación de nieve sobre el dirigible se resolvió aterrizar. Como es fácil de suponer, se presentaron innumerables dificultades. En estas circunstancias se produjo un choque con un banco de nieve. Este accidente, determinó la separación del resto del dirigible, cuya tela había sido ya cortada para permitir la salida del gas.

La violencia del temporal arrastró al dirigible 30 kilómetros, donde quedó la barquilla.

En la barquilla quedaron Nóbile y ocho personas. En los travesaños del dirigible quedaron el periodista Lago, tres motoristas, dos mecánicos y dos hombres de ciencia.

Entre los que quedaron con Nóbile figuran dos heridos, los cuales son atendidos de acuerdo a las instrucciones radiotelegráficas del médico del "Cittá di Milano".

Nóbile despachó tres hombres, a fin de que traten de llegar al cabo Norte.

El comandante del "Cittá di Milano" desautoriza que el aviador Luctzowholm haya encontrado dos tripulantes del "Italia". Agrega que desde hace tres días no se tienen noticias del citado valador.

LA BUBONICA DESAPARECE DE BUENOS AIRES

Dentro de breves días se reabrirá el hospital Rawson

BUENOS AIRES, 11. — No se han producido nuevos casos de bubónica.

Una serie de casos aislados, que se encuentran en observación, mejoran.

BUENOS AIRES, 11. — La clausura del hospital Rawson subsistirá por cinco días más.

Se considera que no existe ya peligro de que se repitan los casos de bubónica.

UN VIOLENTO INCENDIO EN SAN MARTIN

Ocurrió ayer en una farmacia de esa ciudad

100.000 PESOS DE PERDIDA

BUENOS AIRES, 11. — En la vecina ciudad de San Martín, limítrofe con la Capital Federal, estalló un violento incendio en la farmacia instalada en las calles San Martín y Belgrano, de propiedad de Gustavo Lamolle.

Las llamas, favorecidas por los inflamables, tomaron incremento extendiéndose a cuatro casas linderas.

Los moradores de todas esas casas no pudieron salvar el mobiliario y las ropas.

Los bomberos voluntarios de San Martín y los de la capital de la Provincia de Buenos Aires, concurrieron al lugar del siniestro.

Las pérdidas materiales causadas por el siniestro se calculan en más de cien mil pesos.

GRAVE DENUNCIA CONTRA UN EX FUNCIONARIO

Instigó el asesinato de un intendente bonaerense

UNA NEGATIVA

MERCEDES (Buenos Aires), 11. — Ante el juzgado del crimen del doctor Iglesias ha sido formulada una grave denuncia por Sebastián Díaz, argentino, domiciliado en la Capital Federal, donde está empleado en el Ministerio de Agricultura.

Expresó el denunciante que el día 2 del corriente mes fué llamado por el ex-intendente municipal de General Viamonte, señor Pascual Lettieri, quien después de preguntarle si era hombre decidido, le propuso asesinar al actual intendente municipal de Mercedes, doctor Ramón Huberi, que es amigo del denunciante.

LA SITUACION INSTITUCIONAL DE SANTA FE

Declaraciones de prescindencia del presidente de la República

BUENOS AIRES, 11. — El senador electo por la provincia de Santa Fe doctor Alberto J. Paz, el senador Ruzzo y el doctor Rogelio Araya se entrevistaron con el presidente de la Nación, doctor Alvear, con quien conferenciaron sobre los problemas políticos planteados en las provincias de Santa Fe y Catamarca.

DECLARACIONES DEL Dr. ALVEAR

BUENOS AIRES, 11. — En las esferas oficiales es comentada la noticia de que hasta el presidente de la República han llegado rumores y decires sobre su necesaria intervención, a fin de evitar se produzcan ciertos acontecimientos políticos, los cuales han sido anunciados a raíz de los últimos comicios nacionales, especialmente en la provincia de Santa Fe.

Puede asegurarse que el primer magistrado no ha recibido ningún requerimiento directo sobre el particular. Pero no ha faltado un allegado que quisiera conversar sobre el tema.

Parece que el presidente habría dicho que mantiene la rigidez de su actitud de siempre, es decir el P. Ejecutivo no intervendría en los comicios internos de las provincias.

Habría agregado el doctor de Alvear que el Congreso Nacional deberá reunirse en breve, siendo ese cuerpo, a quien corresponde plantear y resolver los conflictos que se produzcan.

Por su parte el Ejecutivo estudiará los acontecimientos a fin de encarar esos asuntos, de acuerdo a las medidas constitucionales y asegurando el mayor respeto a las autonomías federales.

LAS EMPRESAS FERROVIARIAS DEBEN CONSERVAR SUS LIBROS COMERCIALES

Fallo de un juez de la capital

BUENOS AIRES, 11. — El juez de comercio doctor Amuchástegui dictó una sentencia declarando que las empresas ferroviarias están obligadas a conservar sus libros comerciales, siendo injustificable alegar la falta de los mismos para eludir las responsabilidades en los juicios por retardos en los transportes.

MERCADO DE LINIERS

Cotizaciones de ganados

BUENOS AIRES, 11. — En el Mercado de Liniers se registró hoy el precio más alto para novillos tipo frigorífico.

Por un lote de 220 animales se ha pagado 0.363 el kilo vivo.

EL SENADOR LINARES

Llegó ayer a Buenos Aires

BUENOS AIRES, 11. — Procedente de Salta llegó el senador Linares, que integra la Comisión de Poderes que deberá dictaminar sobre el diploma presentado por el doctor Agudo Avila.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

PRIMERA SECCION

Información telegráfica de la Capital Federal y del Exterior	Pág. 1
Los legisladores unificados contestan el memorial de los personalistas	" 2
Indecisión	" 3
El teatro de vanguardia y el otro	" 3
Mientras el Mapamundi gira	" 3
Notas sociales	" 4
A través del departamento Castellanos	" 7
Información policial	" 8

SEGUNDA SECCION

Teatros y cines	" 9
Bolsa, cotizaciones, comercio	" 11
Crónica deportiva	" 12
Id id id id id	" 13
Edictos y remates	" 15

Los legisladores unificados contestan el memorial de los personalistas

OPINAN QUE LA ACTITUD DE LOS FIRMANTES DE AQUEL IMPLICA UN RENUNCIAMIENTO A PRIVILEGIOS DE CUERPO

Ayer de mañana efectuaron una reunión los legisladores unificados, con el propósito de considerar el conflicto planteado de hecho a ambas Cámaras.

Después de una breve exposición de ideas, resolvieron reunirse nuevamente en las horas de la tarde. Así lo hicieron, adoptando en conclusión el temperamento de contestar, por medio de un documento, el memorial elevado por los legisladores personalistas.

La reunión fué activa. A las 17 horas, el memorial se hallaba redactado.

Dice así:

"Santa Fe, junio 11 de 1928.

Al señor presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Elías F. de la Puente — S/D.

En nuestro carácter de legisladores en ejercicio, que constituímos la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa, puesto que suscriben esta nota 31 miembros del total de sesenta que la integran, nos dirigimos al señor presidente ratificando el contenido de nuestros despachos telegráficos de fecha 6 y 8 del corriente, en los que solicitábamos la citación para inaugurar el período legislativo.

Al reiterarle este pedido lo hacemos dándole el carácter de una exhortación al cumplimiento de normas legislativas, ya que la costumbre lo ha facultado a citar a las Cámaras para que se cumpla el artículo 42 de la Constitución, que dice: "Abren y cierran las sesiones ordinarias y extraordinarias por sí mismas, reunidas en asamblea y presididas por el presidente del Senado", práctica existente para el cumplimiento de nuestras funciones representativas, pero no de carácter imprescindible, como se desprende del citado artículo.

Observe el señor presidente que veintiún diputados y trece senadores en ejercicio son los que formulan este pedido.

No podemos justificar la actitud del señor Presidente de no haber citado nuevamente después de la única citación que hiciera para el 26 de mayo próximo pasado, actitud que paraliza el normal funcionamiento del Poder Legislativo y en verdad que no concebimos que esa conducta del señor Presidente pueda inspirarse en el pedido formulado con fecha 7 del corriente por diez y ocho diputados, de los cuales sólo tres actúan en la plenitud de sus mandatos, cuyo pedido no titubeamos en calificar de verdadera subversión institucional puesto que pretende erigir al señor Presidente en árbitro de actos producidos por las Cámaras en virtud de facultades inalienables.

Antes de entrar a refutar esa nota, cuyos fundamentos destruiremos uno por uno, deseamos establecer que la actitud de los 18 firmantes implica un renunciamiento a privilegios de cuerpo, básicos en el sistema representativo y cuyo desconocimiento, significa, como en este caso, otorgar el "ejercicio de facultades extraordinarias" u otro poder o persona a quienes se les reconocería facultades de "revocar" representaciones emanadas directamente de la soberanía popular.

No es posible aceptar que se apele al señor Presidente del Senado y por su intermedio al P. E. reclamando de actos realizados por las Cámaras de los que ellos son jueces exclusivos. Significa echar por tierra el armónico equilibrio de poderes y anular preceptos fundamentales de nuestra organización constitucional.

Si nosotros nos dirigimos al señor Presidente del Senado no es porque entendemos que no puede quedar sin contestarse la actitud que motiva nuestra protesta.

¿Es acaso que se olvidan conceptos cuyo afianzamiento ha costado tantos sacrificios?

Cobran actualidad en esta ocasión las palabras dichas por Vélez Sarsfield en circunstancias análogas:

"En ningún caso el P. E. puede deducir acciones contra el Poder Legislativo ni el Judicial, no oír queja interpuesta contra éstos, por cuanto el Poder Legislativo es supremo sobre los otros poderes a quienes puede residenciar y deponer, declarándoles culpables en la forma establecida y que se estableciere".

"Este principio fundamental de gobierno representativo, habiendo aparecido conculcado por el vencedor de Caseros, mandando disolver la Legislatura de Buenos Aires, costó diez años de separación y mucha sangre y tesoros derramados como protesta contra este acto. Esta misma causa mantuvo a San Juan en continua lucha durante ocho años, contra las consecuencias de haber declarado díscolos a los representantes por actos de su competencia y mandar disolver su Legislatura".

"El reciente conflicto entre el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos, dejó sentado este principio por el fallo final pronunciado por el Senado en el juicio de residencia: que el Poder Ejecutivo está obligado a ejecutar leyes que él juzgue inconstitucionales no teniendo ni aún el pueblo otro derecho que oponerles, que el que le ha reservado la Constitución, esto, es, elegir en las épocas determinadas por la Ley, nuevos representantes que corrijan el error de dichas leyes".

"Si el P. E. de San Juan pretende que es nula la elección de los miembros con que completaba su mayoría Legislativa, hay en esto violación de la forma republicana de Gobierno, por cuanto la Legislatura es Juez de la elección de sus miembros y que para la validez de sus actos no necesita una Cámara la sanción de la otra, en caso de estar dividido en dos Cámaras el Cuerpo Legislativo, ni ambas del cúmplase del Ejecutivo".

Y más adelante, después de hacer un resumen de hechos, sienta la siguiente conclusión: "Nunca el P. E. fallará sobre validez de elecciones" "Nunca declarará sediciosa a la Legislatura".

REUNION DE LA COMISION DE PODERES

Es totalmente inexacta la afirmación formulada en el memorial cuando dice que "la mayoría de la Comisión de Poderes se negó a facilitar los antecedentes reclamados por el miembro de la minoría doctor Piedrabuena", cuya firma al pié de semejante afirmación es inexplicable.

Bástense para desvirtuar esas afirmaciones, reproducir las palabras del miembro informante de la Comisión que constan en el Diario de Sesiones en sus páginas 11 y 12 y subsiguientes, donde se establece sin lugar a duda alguna, que el doctor Piedrabuena fué atendido en todo cuanto solicitó y que si no se obtuvieron los testimonios innecesarios, por él reclamados, no fué ello debido a oposición de la mayoría de la Comisión, que secundó totalmente sus pedidos, sino por razones de imposibilidad material que no estaba en sus manos el poder solucionar. Por otra parte, los requerimientos del miembro de la minoría tendían a un evidente propósito de obstruccionismo, con el fin de evitar la constitución de la Cámara dentro del término constitucional del 1°. de abril, pues se solicitaban documentaciones que se hallaban en poder de otros organismos y cuyo recaudo hubiera reclamado plazos excesivos y que habrían dilatado la constitución del cuerpo hasta fechas imposibles de precisar, por depender de voluntad ajena la provisión de estos informes.

El miembro de la minoría doctor Piedrabuena actuó desde las 16 y 30 a las 19 y 30 del día 26, conjuntamente con los otros dos miembros de la Comisión de Poderes, señores Saggese y Gras. Aceptó el requerimiento de los antecedentes por él reclamados; constató la imposibilidad de obtenerlo de inmediato; participó de los informes personales a los diputados electos Pini, Alcardi y Chavez Goyenechea, a quienes formuló preguntas y solicitó aclaraciones de toda naturaleza, las que le fueron satisfechas, retirándose a esa altura de la reunión para poner en conocimiento —así lo dijo— de sus compañeros de sector, lo actuado dentro del seno de la Comisión. Esta continuó sus tareas, en mayoría, hasta las 22 horas sin que el doctor Piedrabuena regresara y sólo a las 22 y 15 horas, momentos antes de entrar a sesión se entrevistó con los diputados Gras y Saggese, a quienes dió lectura de un borrador del memorial que elevaría en carácter de petitorio a la Comisión de Poderes, diciendo, delante de esos dos legisladores nombrados y otros más, que lo enviaría de inmediato, lo que no ocurrió ni esa noche, ni al día siguiente antes de celebrarse la sesión.

La Comisión produjo su despacho en mayoría y reglamentariamente.

Reproducimos del Diario de Sesiones los antecedentes que abonan esas afirmaciones, remitiéndonos en lo demás a las constancias indubitables del mismo diario.

"Formada la Comisión por el diputado Gras, el legislador que habla y el diputado electo doctor Piedrabuena, la mayoría puso a disposición del representante del sector irigoyenista, toda la documentación que tenía en su poder y se reducía en lo que se refiere a los últimos comicios, a las credenciales depositadas por los electos en Secretaría. En cambio, con respecto a los comicios del año 1926, se dispuso de todas las actas de aquella elección y además de dos expedientes dejados por la anterior Comisión de Poderes, relacionados con los doctores Víctor R. Pesenti y Bernardo Dell' Oro.

El doctor Piedrabuena cuya ausencia en las bancas lamento, no juzgó suficiente la documentación que dejo detallada y reclamó del Presidente de la Comisión, es decir, del diputado que informa en este instante, se recabaran del Senado de la Provincia las actas de las elecciones del 5 de Febrero.

De inmediato el requerimiento fué atendido y se envió a los secretarios del Senado una nota solicitando esas actas. A los pocos instantes el empleado que llevó la nota regresaba informando que los secretarios de aquel cuerpo, señores Bonaparte y Castellanos, habían manifestado que no podían entregar las actas sin orden de la presidencia.

Se le indicó entonces al empleado que solicitara de los señores Castellanos y Bonaparte, se permitiera a la Comisión trasladarse al recinto del Senado, y estudiar allí las actas; e igualmente dijeron los secretarios que tampoco eso podría hacerse sin orden del Presidente. Solicitó entonces el doctor Piedrabuena que se hiciera un telegrama al señor Gómez, pero ese despacho no se hizo por tener conocimiento el Presidente de la Comisión, que el señor Melitón Gómez reclamado por sus actividades políticas, no se encontraba en Monje, población de su residencia.

Pidió entonces el diputado señor Piedrabuena se requirieran determinados documentos a la Junta Electoral y a los pocos instantes se tuvo conocimiento, desde la Junta, que los documentos reclamados se hallaban conjuntamente con las actas, en el Senado de la Provincia. Se referían esos documentos a los departamentos San Martín, Garay y 9 de Julio. Pero de estos me ocuparé más detalladamente al referirme en particular a cada uno de estos departamentos, como lo haré así también en lo que se refiere a otras observaciones del representante del sector irigoyenista.

Debo agregar sin embargo que, tanto el Presidente de la Comisión como el diputado señor Gras, significaron al doctor Piedrabuena que la gestión y diligenciación de varios de los informes solicitados, reclamarían sendos días de tramitación. Agregamos, junto con el señor diputado Gras, que la mayoría entendía que con las seis horas que se disponían, desde las 16 a las 22, había tiempo suficiente para producir un dictamen seriamente fundado y que la mayoría estaba dispuesta a expedirse dentro de ese término y por último que, a fin de facilitar al doctor Piedrabuena su mejor desempeño, la Comisión se proponía citar a los diputados electos en los departamentos objetados por el representante radical irigoyenista, temperamento, este último que el doctor Piedrabuena encontró aceptable.

Tales son los antecedentes, harto sobrados a mi entender, con los cuales la Comisión de Poderes ha dado su dictamen, sin la participación en el despacho ni la firma del doctor Piedrabuena, que anoche, a las 22 y 20 horas, reclamó nuevamente una postergación del tratamiento de los diplomas, dando lectura, para abonar su pedido, a un extenso petitorio de antecedentes y documentos, que dijo elevaría por escrito a la Comisión pero que todavía no nos ha llegado.

CUARTO INTERMEDIO

Se pretende tachar de ilegal la reunión del día 27 de marzo próximo pasado, aduciéndose motivos que no resisten el menor análisis.

En la sesión celebrada el día anterior con la presencia de todos los firmantes del memorial personalista, se aprobó por unanimidad una moción del diputado Brascó Font, que al ponerla a votación el señor Presidente, dice: "Se va a votar la moción del señor diputado Brascó Font en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas o continuarlo". En este momento interviene el señor diputado Pandolfo, y dice: "Un momento. ¿No sería más parlamentaria la moción de pasar a cuarto intermedio hasta que la Comisión de Poderes se expida?". Acto seguido interviene el señor diputado electo doctor Piedrabuena y dice: "Acepto la iniciación del señor diputado Pandolfo; es la más conveniente". A estas alturas se inicia un pequeño debate y el diputado Brascó Font, concreta su moción, en el sentido que el señor Presidente pone a votación, y que es: "Se va a votar la moción del señor diputado Brascó Font de pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas, o hasta que la Comisión se expida". Resulta afirmativa.

Es la expresión fiel del acta y de la versión taquigráfica.

Reunidos en la noche a las 22 horas los 21 diputados de nuestro sector en minoría, pues no concurrieron deliberadamente y ya con propósitos obstruccionistas los representantes personalistas que se encontraban en la casa; los legisladores presentes de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión de la tarde y de conformidad a la manifestación expresa del diputado doctor Piedrabuena, y previo un breve cambio de idea en minoría, (véase Diario de Sesiones, página 8) acordaron volver a reunirse al día siguiente en el que estaría listo ya el despacho de la Comisión de Poderes, por haberlo así afirmado su Presidente.

Se arguye que esa sesión realizada el día siguiente no tiene validez por cuanto el cuarto intermedio había fenecido a las 24 horas del día anterior y se cita, maliciosamente trunco, un artículo del reglamento, que determina aquello, para el caso de un cuarto intermedio de hecho. Pero no es aplicable al presente, puesto que el cuarto intermedio había sido resuelto por la Cámara en mayoría y añadiéndose en la moción aprobada en esas condiciones, que él era "hasta que la Comisión de Poderes se expida". Por otra parte, el artículo 138 del Reglamento determina que no rige el fenecimiento del cuarto intermedio en el día: "en los casos en que la Cámara en quórum haya resuelto por una votación pasar a cuarto intermedio". Este punto está incontrovertiblemente aclarado en el debate producido en la Cámara de Diputados de la Nación, en el día 2 de enero de 1918.

En cuya sesión interpretando el reglamento y con la aclaración que diera el diputado, doctor Arce, que había sido miembro de la Comisión reformadora del mismo, se votó la siguiente resolución:

"La Honorable Cámara de Diputados, resuelve: El artículo 142, última parte, no rije en los casos en que la Cámara en quórum, haya resuelto, por una votación, pasar a cuarto intermedio. Dada en la Cámara de Diputados de Buenos Aires, a tres de enero de 1918".

Para mayor claridad y como prueba evidente de la capciosa exposición de hechos que se hace en el memorial de los legisladores personalistas, transcribimos íntegro, sin modificaciones el artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

"Artículo 138. — La sesión no tendrá duración determinada y será levantada por resolución de la Cámara, previa moción de orden al efecto o indicación del presidente, cuando hubiere terminado el orden del día o la hora fuese avanzada. Cuando la Cámara hubiere pasado a cuarto intermedio, y no reanudare la sesión en el día ésta quedará levantada de hecho. Esta parte del artículo no rije en los casos que la Cámara, en quórum haya resuelto por una votación, pasar a cuarto intermedio.

Después de un cuarto intermedio la Cámara podrá continuar sesionando a los efectos de la discusión, aun cuando no haya quórum, siempre que el número de diputados que se hallen en en el recinto no sea menor de quince. Si llegase el caso de ser necesario una votación y no hubiera quórum, la presidencia levantará entonces la sesión".

Compulsión por la fuerza

Se pretende desconocer el derecho de la minoría para compeler por la fuerza pública a los legisladores, que levantándose contra una resolución votada por ellos mismos conspiraban contra la constitución del cuerpo empleando la táctica del ausentismo.

Podríamos citar antecedentes innumerables respecto al deber que tienen los cuerpos legislativos de compeler al cumplimiento de sus obligaciones a los legisladores remisos.

En la sesión del 2 de agosto de 1928, la Cámara de Diputados de la Provincia, en minoría votaba una moción del diputado señor Nogues, autorizando a la presidencia a emplear la fuerza pública para compeler a los inasistentes.

Esta moción era elocuentemente apoyada por el entonces diputado doctor Amadeo Ramírez, hoy senador personalista, y contó con el voto del también entonces diputado señor Cabanillas, hoy diputado también y primer firmante del memorial que refutamos.

El año 1920, en la sesión preparatoria del día 27 de marzo, era aprobada en minoría por los diputados demócratas, una moción del diputado señor Bordabehere, de compeler por la fuerza pública a los inasistentes y se llegaba hasta ordenar a la Jefatura de Policía "que impidan en toda forma que los diputados inasistentes abandonen el territorio de la Provincia". (Diario de Sesiones, año 1920, tomo I, página 19).

El Senado de la Nación tiene una resolución tomada en una sesión del 28 de diciembre de 1922, que nos permitimos transcribir:

"El Senado de la Nación declara: Que la medida adoptada por la minoría en la sesión del día 22 del corriente, para formar quórum mediante la compulsión por la fuerza pública de los señores senadores inasistentes, representa el ejercicio regular de las facultades constitucionales del Senado, y, en consecuencia, ha debido ser cumplida por el señor presidente. Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino a 28 de diciembre de 1922. — (Firmado): Saguier, Melo, Gallo, Torino, Larlús, Soto".

El propio Aristóbulo del Valle, decía en ese mismo cuerpo en a sesión del 17 de mayo de 1877, "estos son los procedimientos regulares de los países constituídos y aplicándolos honradamente es como se salva el gobierno representativo".

Cuando se discutió ese mismo asunto, Sarmiento hablando de la compulsión, pronunció las siguientes palabras: "Podría lo que llaman la minoría, es decir, los concurrentes al local designado para el nombramiento, proseguir, obligar por la fuerza a los que no quieren cumplir con su deber. Los miembros "presentes" en la sesión, no "la minoría" porque esta palabra es mal usada, pues ella supone una mayoría presente, los miembros presentes, digo, representan el poder de las Cámaras Legislativas para su propia conservación, es decir, para que las Cámaras puedan ejecutarse a sí mismas compeliendo a asistir a los que hayan olvidado o no quieran cumplir sus deberes".

Por otra parte, el artículo [illegible] de nuestra Constitución Provincial, autoriza a las [illegible] a reunirse "al sólo objeto de [illegible]rdar las medidas que estimen convenientes a fin de compeler a los inasistentes".

No sólo precedentes nacionales y provinciales defienden esta prerrogativa de los Cuerpos Legislativos sino que los maestros del derecho parlamentario la consagran terminantemente.

Cushing, estudiando este asunto a través de la vida y funcionamiento de las Asambleas, coloca entre los poderes implícitos de ellas y que hacen a su esencia ya su existencia, el de asegurarse el quórum. Esta misma doctrina la ha consagrado la Suprema Corte de Justicia Nacional, en el fallo que figura en el tomo 10, serie 2a., página 239 en el que dice: "Es ya doctrina, fuera de toda discusión, la de los poderes implícitos necesarios para el ejercicio de los que han sido expresamente concedidos y sin los cuales sería, si no imposible, sumamente difícil y embarazosa la marcha del gobierno constitucional en sus diferentes ramos. Se confiere a la minoría la facultad de traer a los miembros inasistentes por la fuerza pública para no violar preceptos de la Constitución y a fin de no hacer frustáneas la acción parlamentaria por la desidia o incuria de los representantes".

Fiske, en el tratado de gobierno civil de los Estados Unidos, traducción Carrió, igualmente en la página 255, dice: "A los miembros ausentes se les puede, mediante penas, compeler a que asistan".

Harrison, en un manual sobre gobierno administrativo de los Estados Unidos, traducción Carrió, también expresa la misma opinión en la siguiente forma: "Los miembros presentes están facultados para suspender la sesión y para compeler a los miembros inasistentes a que concurran haciendo uso de los medios compulsivos estableciendo además penas que la Cámara estime conveniente".

Por eso repetimos, que la clara y terminante disposición constitucional del artículo 47 que autoriza y legaliza la compulsión de los inasistentes, la que está reforzada por los antecedentes citados y muchísimos más que podríamos exponer.

Integración del quórum

Se quiere desconocer la validez de la reunión del 27 de marzo próximo pasado arguyendo que en ella estuvieron presentes 22 legisladores.

El artículo 19 del Reglamento de la Cámara de Diputados, dice: "Para formar quórum legal será necesaria la presencia de la mitad más uno del número total de diputados".

De los cuarenta y un miembros componentes de la Cámara de Diputados, veintidós miembros constituyen su mitad más uno, es decir, su quórum legal.

Ahora bien, el artículo 1.° del Reglamento, capítulo Sesiones preparatorias, establece: "La Cámara de Diputados se reunirá en quórum legal, el 25 de marzo de cada año, o el día subsiguiente, si éste fuera feriado, dando principio a las sesiones preparatorias".

En el artículo 2.° dice: "A estas sesiones deberán asistir todos los diputados que no hubiesen terminado su mandato lo mismo que los electos, no pudiendo éstos votar sobre la validez de sus propios diplomas, pero sí en los de los otros, pudiendo sin embargo intervenir en la discusión de ellos".

La sesión del día 27 se celebró con la presencia en el recinto de 22 legisladores, quórum legal requerido por el Reglamento.

Caso análogo ocurrió en la sesión preparatoria del año 1921. Dos diplomas de los electos en esta renovación fueron aprobados por la presencia de 22 diputados en el recinto; entre diputados en ejercicio y electos. En esa sesión y con su presencia para formar quórum legal, se aprobó el diploma del diputado por el Departamento Castellanos, el actual Ministro de Gobierno, doctor Ireneo de Anquín.

Los legisladores que estuvieron ausentes de esa sesión preparatoria y que eran los componentes de los sectores de la oposición demócratas progresistas y el diputado opositor, doctor Romeo Bonazzola, en ningún momento objetaron dicha reunión, y por el contrario, en la primera sesión ordinaria que la Cámara celebró, se incorporaron a la misma en virtud de la aprobación de sus diplomas verificados en aquélla.

En el año 1926 se repite idéntica circunstancia, 22 legisladores radicales se reunieron en sesión preparatoria el día 27 de marzo y aprobaron las elecciones verificadas el 7 de febrero del mismo año. También esta sesión era de renovación y formaron quórum legal, 22 diputados en ejercicio y electos.

No asistieron a dicha reunión preparatoria los diputados personalistas y demócratas, pero en las del período ordinario concurrieron a las sesiones celebradas, colaborando en las tareas de la Cámara, sin que nunca se les ocurriera plantear la peregrina cuestión de la invalidez de esa sesión que no resiste impugnación alguna frente a la clara y terminante disposición reglamentaria que establece en 22 el quórum legal para el funcionamiento del cuerpo.

[illegible] se aprobó el diploma del diputado Rafael Castillo, firmante también de la nota personalista, que se incorporó de inmediato.

Con la Cámara así constituída el año 1924, es que se realiza la Asamblea que eligió senador nacional al doctor Armando G. Antille, sin que nadie pretendiera invalidar su diploma por tal circunstancia.

El argumento, de que un legislador asistente a la sesión, al no poder votar su propio diploma, debe considerársele ausente, es simplemente absurdo, porque la disposición reglamentaria, si impide que el diputado electo vote su propio diploma, lo autoriza a discutirlo y a tomar parte en todas las demás cuestiones que se susciten, y no dice en ningún sitio que deba ausentarse cuando se vote este diploma.

Tampoco el presidente de la Cámara vota, y sin embargo, su presencia se computa a los efectos del quórum. Todos los precedentes de nuestra Cámara y la de Senadores son terminantes al respecto.

Tratamiento de los diplomas

Se hace el cargo de que los diplomas aprobados lo fueron en sesión precipitada y en minutos con una premura inusitada.

Antes de entrar a demostrar la inconsistencia de ese cargo, destacaremos que la Cámara aprobó todos los diplomas de los electos en la reunión de este año y también de los que estaban a consideración del cuerpo, del año 1926, con excepción de los tres señores diputados por las razones que se dieron en el recinto y que se conocen.

Se olvidan precedentes invariables sentados por las dos ramas de la Legislatura de la provincia en todos sus años de renovación.

El propio señor presidente del Senado, destinatario de esta nota, fué incorporado diputado por el departamento Rosario, en la primera sesión preparatoria celebrada por la Cámara el 27 de marzo de 1914.

El cuerpo abrió su sesión ese día a las 15 y 15 horas y el despacho de la Comisión de Poderes era considerado esa misma noche a las 21.10 horas y se incorporaba el doctor de la Puente.

El año 1918 la Cámara designaba su Comisión de Poderes a las 16 horas del día 25 de marzo y su despacho era aprobado a las 21.30 horas.

El año 1920 la Cámara se reunía el 9 de abril a las 16 horas y todos los electos en esa renovación se incorporaban a las 22 horas.

El año 1922, en una misma sesión, la del 24 de marzo, se aprobaban las elecciones.

El año 1924 la primera reunión se realizaba el 27 de marzo y el despacho de la Comisión de Poderes era considerado al día siguiente.

Conviene destacar que en esa ocasión el diputado demócrata doctor Antelo, manifestaba estar preparado para fundar el despacho y formular objeciones de inmediato en la misma sesión del 27 de marzo.

Por otra parte, este año se han renovado varias legislaturas de provincias con mayoría de la Unión Cívica Radical personalista y las sesiones de tratamiento de elección e incorporación de electos se han realizado en el mismo día.

Así ha ocurrido en las provincias de Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Córdoba.

LA CONSTITUCION DEL SENADO

No contestamos la pueril argumentación en lo que se refiere al Senado de la provincia, porque ella no resiste al más somero análisis.

EL PETITORIO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Es inexacto que la presidencia de la Cámara se haya negado reiteradamente a convocar a la misma para considerar la nota protesta entregada con fecha 3 de abril. Una sola comunicación se le dirigió con fecha 18 de mayo, y la nota que transcribimos establece la justicia y la legalidad de la respuesta.

"Santa Fe, 19 de mayo de 1928. — Señores diputados doctor D. Cabanillas, V. Vilela, Primitivo Sosa y demás firmantes. Rosario. — En mi poder la atenta nota de Vds. de fecha 18 del corriente, en la que solicitan una sesión extraordinaria para el lunes 21 o el martes 22 del corriente a fin de considerar en ella la comunicación elevada a esta presidencia por el bloque de la Unión Cívica Radical (Personalista). Cúmpleme informar a Vds. que no es posible dar curso a la citada petición, desde que los artículos 12 y 17 de nuestro reglamento sólo se pueden invocar en el caso de haberse iniciado el período ordinario o extraordinario de sesiones, de acuerdo a la prescripción constitucional de realizar asamblea previa, como lo dispone nuestra constitución en sus artículos 41 y 42. Fuera de ello esta presidencia entiende que la petición formulada, aún en período abierto de sesiones, debe ser hecha por diputados en pleno ejercicio, vale decir, que hayan jurado el cargo y estar incorporados, en cuya situación, de los ocho firmantes de la nota citada, sólo se encuentra el señor diputado don Primitivo Sosa. Saludo a Vds. con mi más distinguida consideración. — (Fdo.) Antonio Casalegno, presidente; Edmundo Lamothe, secretario".

LA ACTITUD DEL P. E. PROVINCIAL

A simple título de antecedente, agregaremos, por otra parte, que el P. E. de la provincia, ha reconocido implícitamente a las actuales autoridades legislativas.

El señor vicegobernador de la provincia, en su carácter de tal, se ha hecho cargo de la presidencia del Senado Provincial, ejerciendo sus funciones sin ninguna reserva.

El mismo señor vicegobernador, como presidente del Senado, ha convocado a ambas Cámaras a asamblea para el 26 de mayo próximo pasado, lo que quiere decir que ellas están legalmente constituídas.

Obran en poder de la presidencia de la Cámara de Diputados comunicaciones oficiales en las que implícitamente se reconoce su existencia y funcionamiento.

Los mismos legisladores que solicitan el desconocimiento de la Legislatura, concurrieron a la citación del señor vicegobernador para la apertura del período ordinario del corriente año y firmaron el libro de asistencia de la Cámara de Diputados, sin asentar protesta de ninguna clase.

OTROS ANTECEDENTES

Dos de los diputados firmantes de la nota, los señores Domingo Filiberti y Primitivo Sosa, que fueron compulsados, entraron al recinto por su propia voluntad, no hicieron protesta de ninguna clase, intervinieron en la discusión y votación de los diplomas, prestaron juramento y se incorporaron, votaron en la elección de autoridades, más aún, dieron su voto para vicepresidente 1o. a un diputado radical, al señor Julio J. Gras, y votaron para vicepresidente 2°. por el que resultó electo el doctor Pío Pandolfo, y ese mismo día otorgaron el recibo por el importe de sus dietas atrasadas, que percibieron personalmente en la Tesorería de la Provincia.

GOBIERNO SIN CONTROL

La petición ofrece todas las características de una tentativa visible para entorpecer el funcionamiento de la Legislatura, a fin de que la oposición no pueda ejercer sus funciones de controlar y de crítica.

Un gobierno sin control legislativo no puede ser perspectiva que seduzca mandatarios que hace muy escasos días juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución de la provincia, ley fundamental que establece como condición indispensable para el gobierno, la colaboración de todos los poderes.

Adelantarse a prejuzgar que la opo

(Pasa a página 5)

les deja levantar cabeza a los católicos revolucionarios.

verle gran parte de sus preciosas energías.

ble de gobernar conforme a sus dictados, conforme a sus orientaciones, con sus principios y con sus hombres.

al Ministerio todos los antecedentes a los efectos de su aceptación y demás que correspondan.

han desfilado numerosos y calificados políticos.

máxima 21.5, al sol 28.2 y la presión barométrica fué de 57 grados.

INDECISION

Después de haber sido anunciada la disolución de las cámaras legislativas y de haber adoptado el sector personalista una determinación hecha pública por medio del memorial elevado al señor presidente del Senado, el pueblo de la provincia esperaba una rápida y enérgica acción que se encaminara hacia una armonización eficaz de las actividades de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En el día de ayer, los conciliábulos han sido abundantes y las reuniones secretas se han reproducido con una alarmante frecuencia. El secreto en política, es sinónimo de indecisión, de duda. Cuando una cuestión cualquiera no se resuelve, porque las dificultades que ofrece son superiores a la capacidad de los que habrán de vencerlas, o porque la disparidad de opiniones anarquiza el grupo de donde habrá de partir la palabra final, el secreto trata de cubrir lo que no puede cubrirse.

El sector personalista encaró la cuestión con energía, aunque en pésimo estilo, desde el memorial a que ya hemos hecho referencia y que los legisladores unificados tratan de refutar en el documento dado a conocer en la tarde de ayer. Pero aquella energía, aquella capacidad de acción, se ha visto disminuída en los últimos días y nos atrevemos a suponer que influencias extrañas a las que actuaban, han hecho oscilar con más prudencia la balanza en que se estaban pesando las acciones de cada uno de los poderes en pleito.

El ir y venir de los dirigentes, la multiplicación de los conciliábulos, el hermetismo, todo indica un ambiente indeciso.

Creemos inconveniente a los propósitos de un partido que aspira a gobernar, esta actitud vacilante. Abundan de su parte los argumentos que podrían justificar una disolución de las cámaras; es más: hay, en casi todos los círculos, una tendencia natural de simpatía hacia una medida enérgica que ponga fin a la vida de un conglomerado estéril e inocuo, que no habrá de servir a la provincia de otra cosa que de obstáculo.

La indecisión es, por lo tanto, mucho más lamentable en estos momentos, y sólo servirá para que el conflicto se complique con nuevas desviaciones.

ESTA NOCHE SE REUNE EL C. DELIBERANTE

Entre los asuntos que deben entrar en consideración en la sesión de esta noche del Concejo Deliberante, figura el proyecto de ordenanza sobre la jubilación de periodistas.

Tenemos entendido, que después de ciertas modificaciones hechas en Sala de Comisiones, el proyecto de los señores Galli y Doce, será aprobado.

En la misma sesión habrán de tratarse otros asuntos de no menor importancia.

LOS AGENTES DE AUTOMOVILES PETICIONAN

Los agentes de automóviles de esta capital, se presentaron ayer en comisión ante el Ministro de Hacienda Dr. Ocampo y le solicitaron contemple la situación de ellos, pues se quiere aplicar el impuesto de introducción de autos a la provincia desde la fecha en que se promulgó la ley, lo que consideran improcedente.

Dicha ley es la de pavimentos y si mal no recordamos, quedó en suspenso su aplicación por el gobierno anterior.

VIAJE DEL GOBERNADOR

Ayer a las 17.25 por el Ferrocarril Central Argentino, salió para Buenos Aires el gobernador Dr. Pedro Gómez Cello, acompañado del vicegobernador doctor Elías F. de la Puente, ministro de Gobierno, Dr. Ireneo de Anquín, y edecán de la gobernación, D. Darío Salva.

El gobernador y acompañantes regresarán posiblemente mañana.

ES MALO EL ESTADO SANITARIO DE LA RIOJA

El director del Dispensario Antipalúdico de La Rioja, acaba de dirigirse a las autoridades escolares de aquella provincia indicándoles la conveniencia de clausurar los establecimientos de enseñanza, dada la alarmante difusión que viene adquiriendo la neumonía y el coqueluche que, como es sabido, ataca de preferencia a los niños.

La citada autoridad sanitaria cree que las clases no deben reiniciarse sino hasta la completa desaparición de la epidemia, que este año se presenta con caracteres gravísimos.

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

En su última reunión la C. D. de este centro, llevada a cabo el sábado 9 del corriente, resolvió:

1o. Aceptar la invitación del Centro Estudiantes de Química para la celebración de un festival para el 21 de septiembre, con varias escuelas secundarias.

2o. Designar a los señores J. M. Yovaldi y R. Dogliotti, representantes del Centro en la comisión encargada de organizar el festival.

3o. Enviar una nota al Decanato sobre los exámenes de agosto.

4o. Designar a los señores S. Ibarra Montaño, E. Carlos y Carlos Vergara, para que se entrevisten con los consejeros a objeto de interesarle sobre la celebración de estos exámenes.

5o. Editar un periódico quincenal como órgano del Centro para la publicación de los apuntes y trabajos de los estudiantes.

6o. Iniciar la cobranza de la cuota del mes de junio, acordando un 10 por ciento de lo recaudado a un cobrador.

7o. Invitar a los alumnos del curso de Procuración para que se unan y nombren el delegado del curso.

8o. Situación actual de la Federación Universitaria del Litoral.

9o. Considerar en la próxima sesión el asunto de la provisión de la cátedra de Derecho Marítimo.

10o. Celebrar el día 15 de junio el 10o aniversario de la jornada memorable de la revolución universitaria de Córdoba, con un acto en el salón de la Cosmopolita.

11. Invitar a varios profesores de la casa para que intervengan en dicho acto.

—(o)—

SE CONOCEN

En la última sesión celebrada por la Cámara de Diputados de la Nación, los representantes de los dos socialismos — repetistas e independientes —, tuvieron a su cargo la parte risueña de los debates. Dickmann e Iramain superaron sus anteriores performances, como se dice en lenguaje deportivo. El moscovita abrió el fuego con uno de esos tiros por elevación que en más de una oportunidad hicieron impactos. Pero el atildado legislador independiente probó, a su vez, que donde las dan las toman. Aquello fué un torneo de recíprocas inculpaciones.

La barra — huelga decir —, festejó, como ella sólo sabe hacerlo —, las graciosas incidencias del encuentro.

El match fué declarado draw.

—(o)—

DEMOSTRACION AL INTENDENTE INTERINO

El próximo sábado será ofrecida por representantes del comercio y amigos personales, una demostración de simpatía y adhesión a su gestión al intendente municipal interino, don Leonidas Leguizamón.

Dicha demostración consistirá en un banquete que será servido a las 20.30 horas en uno de nuestros hoteles, estando en venta las tarjetas en el Hotel España y en el local del Centro Almaceneros, Salta 2644, y en el café "La Pequeña Bolsa", en calle Bustamante.

Los organizadores de la demostración desean se haga saber que el acto carece de todo color político.

—(o)—

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramientos, fianzas y renuncias

Nómbrase Secretario Habilitado de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, al señor Marcos Arteaga Solá, en lugar de don German Camanos que renunció.

—Habiendo sido suspendido por tiempo indeterminado el Contador Habilitado de la Dirección de Rentas don Brigido Machado se nombra con carácter de interino, el siguiente personal: Contador Habilitado al señor Ignacio A. Rosas Lucas actual Tenedor de Libros de la misma, y en lugar de éste, al señor Isidro Francios (h), actual Oficial 2o de la Sec. C. Directa y Patentes.

—Autorízase a la Dirección General de Rentas para que por intermedio de la Imprenta de la Provincia, proceda a la impresión de diez millones de estampillas para fósforos de palo, cartón o papel, valor de un centavo nacional.

—Acptáronse las fianzas propuestas por los siguientes señores, Antonio Derosai, Exp. de Guías y Jefe Reg. Civil de Santa Rosa, en la persona de don Miguel Leone; Desiderio Alvarez, Exp. de Guías de Irigoyen, en don Antonio Trossero; Miguel Zapata, Jefe del Reg. Civil y Exp. de Guías de Rigby, en don Pedro Cucco; Wilde Zabala, Jefe Reg. Civil y Exp. de Guías de Maciel en Carlos J. Zaballa y Nicanor Morales Jefe Reg. Civil de Jesús María en don Nicolás Bulla.

—En la gestión iniciada por la Dirección General de Rentas en que solicita que las fianzas a otorgarse por empleados designados para desempeñar las funciones de Receptor de Rentas, Expendedores de Guías y Jefes de Registro Civil, se efectúen como medio de evitar entorpecimientos que redundan en perjuicio de los servidores públicos, por medio de documentos mancomunados, por la cantidad correspondiente a los valores que han de manejar, se resolvió autorizar a la citada Dirección para aceptar las fianzas en forma privada a los Expendedores de Guías y Jefes de Registro Civil, en carácter provisorio y sólo en aquellos casos en que por falta de Escribano Público, no pudieran llenar los requisitos exigidos por la ley de Contabilidad No. 2151, sin perjuicio de cumplimentar esas disposiciones dentro de los treinta días de la ocupación del puesto conferido, y con cargo de elevar al Ministerio todos los antecedentes a los efectos de su aceptación y demás que correspondan.

EL TEATRO DE VANGUARDIA Y EL OTRO

Carta a Juan de la Calle

Amigo y compañero de la Calle:

La "interview" que le has hecho a Héctor Ugazio plantea en nuestro ambiente santafecino un tema inusitado. El tema de nuestro teatro que es, con distintos matices, el tema que se refiere al teatro universal. Héctor Ugazio se lo plantea desde su punto de vista personal, como actor, como miembro de la familia teatral. Si existiese una conciencia artística colectiva, el punto de vista de Ugazio podría ser noblemente un punto de vista gremial. Porque el problema de nuestro teatro, el triste problema de nuestra miseria teatral, es también una cosa de conciencia, y no solamente un caso de conciencia. Así como piensa Ugazio, podrían y deberían pensar todos los jóvenes actores y autores argentinos. El de Ugazio es un caso de conciencia; es un alma torturada, que se siente envilecida, que acaricia íntimamente un gran ideal y hace todo lo que de ese ideal se aparta. Siendo rico, rico de emociones, de aliento artístico, de vitalidad sentimental, de poética generosidad, está condenado a vivir en extrema pobreza, huérfano de poseer y de dar todo lo que el arte reclama: el arte que es poesía y no negocio, que es impulso desinteresado y no industria, que es esencialmente expansión del alma y no de la economía. Nuestro teatro es rico y miserable; produce dinero pero no emoción. Envilece al pueblo y a los artistas, a quien lo da y a quien lo recibe. El dinero inficionó el teatro, los mercaderes se han instalado en el templo.

¿Cuándo llegará el látigo de Cristo?

BASTA DE LAMENTACIONES

Comprenderás fácilmente, compañero de la Calle, que podría seguir como un bíblico Jeremías llorando lágrimas de angustia y de desprecio por todo lo que ocurre. Pero nuestro problema no es precisamente lacrimógeno. Constatando el hecho evidente de que nuestro llamado teatro nacional no es ni teatro ni nacional, debemos pasar inmediatamente a lo que se deriva de la premisa, contemplando el problema como lo contemplaría un hombre de acción; esto es, hay que hacer lo que no está hecho: hay que hacer el teatro. Hay que reconstruir lo destruído.

¿Faltan elementos? Ugazio afirma que no y yo le creo porque me consta. Ugazio no es el único actor a quien le repugna su situación de artista que no sirve al arte. Como Ugazio hay una docena de buenos actores, gentes aptas, cultas, temperamentos poéticos, en cuyos pechos no ha dejado de cantar la dulce sirena del arte que es, insisto, poesía primero y finanzas mucho después.

Hay actores; no faltan autores. Allí están Castelnuovo, Barletta, Yunque, Abel Rodríguez, Horacio Quiroga y otros con sus obras escritas esperando al fantástico empresario que tenga la audacia necesaria como para hacer buen teatro. Hay decoradores y escenógrafos: Facio Hebequer, Vanzo, Vigo.

Todos los elementos existen, están allí, dispersos, inactivos, infecundos. ¿Qué esperan? ¿Es que realmente esperan al Mesías o al Dictador? Una obra colectiva, una hazaña colectiva, lo que debe ser una gran aventura social, algo así como una cruzada para rescatar el santo templo del arte asesinado, no puede ser la tarea de uno sino la tarea de todos.

Los actores protestan y se lamentan; los autores protestan y se lamentan; todos los demás artistas que complementan la tarea del teatro, protestan.

Protestamos también los espectadores, no todos, pero muchos; porque has de saber amigo de la Calle, tú que eres de la calle, esta revelación: quedan muchos bestias, pero van disminuyendo.

CONCLUSION

Por todo lo que se ha dicho se infiere que la Dulcinea del arte tiene muchos amantes pero pocos caballeros andantes capaces de conquistarla. Pero junto con esta conclusión pesimista, levanto también mi fe y mi esperanza.

El nuevo teatro, el teatro llamado de vanguardia, el teatro de arte y no de negocio, es ya una exigencia social, aunque seamos una minoría quienes lo invoquemos. Siempre acontece que sean las minorías videntes quienes levanten su voz y profeticen.

El nuevo teatro es un anhelo, esto es, una necesidad. Una necesidad del alma. Y todo lo que es necesario acontece.

El nuevo teatro será un hecho porque somos muchos quienes lo esperamos. La voz de Ugazio es la voz de este momento, la voz de esta juventud nuestra que es de vanguardia y no de retaguardia, que todos sus impulsos sentimentales los dispara hacia la aurora y no hacia el poniente.

Gracias por el tema que nos has dado. Conviene, de vez en cuando, por razones de higiene mental, hablar de algo.

El senador nacional Dr. Armando G. Antille habla sobre el momento político

La intervención a la Legislatura debe producirse. — El Senado Nacional. — El gobierno santafecino

Sin duda alguna que en Santa Fe se está viviendo un momento político de extraordinario interés. La situación todavía indefinida del nuevo gobierno radical y la circunstancia especial de carecer de la mayoría legislativa necesaria para desenvolver su acción sin las trabas que del caso se derivan, ofrece un panorama que lógicamente concita a su alrededor la expectativa pública.

En tales condiciones, la palabra de los hombres que participan activamente en el planteo de la situación y pueden por su influjo determinarle rumbos, asume una excepcional importancia orientadora para la opinión.



Senador nacional Dr. Armando G. Antille

Por eso hemos creído oportuno solicitar al senador nacional, doctor Armando G. Antille, sus impresiones sobre el actual momento político. Su espectable posición en el orden nacional, agregada a su carácter de dirigente destacadísimo dentro de la Provincia, adjudica a sus declaraciones una trascendencia proporcional a las circunstancias apuntadas.

El doctor Antille nos dispensa la bondadosa acogida que acostumbra prodigar a la gente de prensa. Lo hallamos atareado por la visita de numerosas personas que habían acudido a saludarle a poco de su llegada de la Capital Federal. El recibimiento resulta promisor para el motivo que nos lleva a su despacho. Logrado un aparte, interrogamos:

—Doctor, ¿quisiera Vd. hablarnos sobre el pedido de intervención a la Legislatura?

—Considerando la situación institucional de nuestra Provincia, estimo que es una medida necesaria. El nuevo Poder Ejecutivo es una rotunda manifestación plebiscitaria y, en consecuencia, tiene derecho a pretender la colaboración eficaz y decidida del Poder Legislativo. Los hombres que hoy se sientan en las cámaras locales no representan, en gran parte, la voluntad popular. Provienen sus mandatos de una situación de fuerza, contraria a la libre expresión de la voluntad democrática. La intervención, única vía legal para obtener la disolución de esos cuerpos, es cosa generalmente aceptada, ya que constituye un recurso indispensable para realizar en toda su amplitud el programa de reparación institucional y administrativa prometida al pueblo y que debe cumplir el partido Radical. Así lo ha resuelto ya el block personalista en un mensaje que creo tendrá el auspicio del Poder Ejecutivo. En cuanto a las autoridades nacionales del partido, la medida puede descontar para sí el más franco apoyo. Solicitada la intervención federal, no es aventurado afirmar que ella será decretada al día siguiente de asumir la presidencia el doctor Irigoyen.

—¿El Senado Nacional...?

—En el Senado Nacional ocurre algo parecido. Los diplomas pendientes no pueden ser aprobados. Y si, por una maniobra cualquiera, ello no se pudiera evitar, quedará como recurso obligado un procedimiento dictatorial, perfectamente justificado por el origen viciado de esos diplomas, emanados de legislaturas puestas incondicionalmente a las órdenes de gobiernos antidemocráticos, arbitrarios y repudiados por el pueblo.

—Entonces, el diploma del señor Alberto J. Paz...?

El doctor Antille sonríe. Su gesto nos responde en forma elocuente respecto a la suerte que espera al senador electo por la Provincia de Santa Fe. No ocupará en el Senado de la Nación la banca dejada por el doctor Caballero.

—¿Sus impresiones sobre el nuevo gobierno?

—Las primeras providencias del nuevo gobierno se han ido produciendo lentamente. Ello es atribuible a la falta de afianzamiento institucional y administrativo. Ha habido, sin duda alguna, necesidad de proceder buscando cuidadosamente los caminos a seguir. Es de esperar que, una vez logrado el afianzamiento a que hago referencia, se inicie en la forma deseada la gran tarea de reparación y justicia que se espera del doctor Gómez Cello. Esa lentitud, que ha provocado algunas impaciencias, no continuará por mucho tiempo, seguramente. Claro está que el desenvolvimiento del nuevo gobierno queda en modo considerable supeditado a la solución previa del problema legislativo. Y a propósito, conjuntamente, se habla de hacer extensiva la intervención al Poder Judicial. La designación de muchos jueces se halla afectada por el acuerdo de las mismas cámaras que es necesario disolver. Sería ingrato mover la pesada y enfadosa máquina del juicio político. Creo, pues, conveniente intervenir el Poder Judicial suspendiendo a todos los jueces. Los buenos magistrados volverían después a sus funciones, y quienes no lo son, quedarían separados de sus cargos, sin las violencias del juicio político, removedor de actos o procedimientos condenables.

El partido Radical, encarnado en la figura ya prócer del doctor Hipólito Irigoyen, se ha impuesto en el país entero, por obra de la más formidable corriente cívica que registra nuestra historia política. Y es que encarna la profunda fe del pueblo argentino en ver realizados, por su intermedio, los ideales que tanto hemos pregonado en la lucha por el triunfo y que tenemos el deber sagrado de cumplir.

Por eso no cuadran ahora las vacilaciones. Quienes han llegado al poder en virtud de las promesas de reparación y de bienestar social que proclamara nuestro gran partido, tienen contraída la obligación ineludible de gobernar conforme a sus dictados, conforme a sus orientaciones, con sus principios y con sus hombres.

ERRORES QUE NO PUEDEN DISCULPARSE

Es común a las oficinas públicas incurrir en errores más o menos graves en sus relaciones con la población.

A veces esos errores, pueden disculparse. Un caso reciente queda por el contrario, sin atenuantes de ninguna clase.

A un vecino de esta capital, caracterizado profesional, se le ha hecho víctima de uno de esos errores absurdos. Ayer, sin trámites de ninguna clase, apareció frente a su domicilio un carro de la Usina Eléctrica Municipal con dos operarios que procedieron a cortar los cables de la luz, dejando la casa a obscuras.

En busca de una explicación el dueño de casa se trasladó a la Usina Municipal, exhibiendo al director de la misma los recibos correspondientes al pago de luz por el mes de mayo.

El director de la Usina hizo saber entonces que se trataba de un error de la Receptoría de Rentas, que era la que había ordenado la medida, "por falta de pago".

Si a lo inconsulto del procedimiento se agrega el hecho de que en el domicilio del damnificado había enfermos, puede apreciarse en toda su magnitud la torpeza con que se ha procedido.

LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

La opinión política ha empezado a agitarse en la gran República de los Estados Unidos del Norte. Y como los yankees todo lo hacen en grande, dentro de poco veremos en las revistas ilustradas, los aspectos originales de la propaganda proselitista al uso de aquel país.

Trenes con enormes cartelones, aeroplanos iluminados, muñecos grotescos, descomunales affiches; en una palabra, todo el ingenio de la reclame norteamericana puesto al servicio de los dos grandes partidos tradicionales de la Unión.

Demócratas y republicanos, los dos grandes núcleos políticos de la patria de Wáshington, disputarán, poniendo a contribución los recursos que les son propios, algunos de los cuales nos ha hecho conocer el cine en alguna película de serie, sus derechos a regir los destinos de la poderosa Nación, desde la Casa Blanca.

Vendrán esas convenciones monstruos, donde millares de ciudadanos gritan y aplauden durante una o dos semanas, hasta que un señor de enérgicos ademanes comunica a la multitud, en un sobrio discurso, que los señores N. N. y M. M. han sido electos por el partido tal para las candidaturas a presidente y vice de los Estados Unidos.

MIENTRAS EL MAPAMUNDI GIRA

La Municipalidad de Moscú ha encargado a Francia un gran número de omnibus. Los ediles soviéticos se preocupan del progreso de las ciudades rusas. Quieren establecer ese servicio de comunicaciones urbanas en la medida que demanda el adelanto de las mismas.

¡Cómo se ve que los miembros de la Municipalidad de Moscú no leen las noticias policiales de Buenos Aires! Porque si supieran la cantidad de víctimas que ocasionan los ómnibus en nuestra gran Capital renunciarían a establecer sus servicios.

* * *

Alfredo Gómez de la Vega, destacado autor dramático mejicano, ha llegado a la Argentina. Viene enviado por el gobierno de su patria con el encargo de estudiar nuestro teatro nacional.

¡Las cosas que se verá obligado a ver y leer el señor Gómez de la Vega! "Tu cuna fué un conventillo", "El taita del Arrabal", "Te acordás Milonguita" y otras bellezas de nuestros autores teatrales lo convencerán de que no ha venido inútilmente. Aprenderá el lunfardo.

* * *

Los mauristas, agrupación política que sigue las tradiciones del inolvidable don Antonio, están indignados porque el Marqués de Estella ha dicho que el finado Maura "pudo haber hecho mucho más de lo que hizo".

Están indignados y sus representantes en la Asamblea Nacional se retiraron del recinto con la amenaza de no volver.

No es para menos. Decir que don Antonio Maura pudo hacer mucho más de lo que hizo no deja de ser una gravísima irreverencia. Y si no, que lo atestigüen los manes de Ferrer.

* * *

El Vaticano ha entrado en negociaciones con el Gobierno de Méjico a fin de poner término al conflicto religioso. Un monseñor de los expulsados por el General Calles conferenció con Su Santidad. Y el Sumo Pontífice se muestra dispuesto a arreglar a las buenas el ya viejo asunto.

La Iglesia usa siempre de procedimientos conciliadores y pacíficos. Especialmente cuando se las tiene que ver con un masonazo como el actual presidente de Méjico, que no les deja levantar cabeza a los católicos revolucionarios.

La cocaína y demás estupefacientes están de moda en Buenos Aires. En los últimos días la Policía allanó varios fumadores de opio y detuvo a numerosos chinos expendedores del narcótico paradisíaco.

La gran Capital del Sud progresa...

* * *

En Budapest, una señora de la aristocracia descubrió que su esposo la traicionaba en Londres. La buena señora había concurrido a un cine donde se exhibían películas de actualidades. Entretenida se hallaba viendo la serie de vistas de todo el mundo que desfilaban sobre el lienzo, cuando hete ahí que aparece su marido en una calle de Londres dando el brazo y sonriendo amorosamente a una bella londinense. Grito de horror, indignación y desmayo. Pocos días más tarde, gran escándalo para el esposo calavera y solicitud de divorcio ante los tribunales.

Y luego hay quien asegura que la cinematografía pierde a las mujeres. Esta vez ha sido un hombre el perdido.

* * *

Los estudiantes de las universidades de medicina de Inglaterra han resuelto declarar la guerra al elemento femenino, que en los últimos tiempos ingresa con demasiada abundancia. Dicen los futuros galenos ingleses que de ningún modo pueden permitir a tantas mujeres en sus universidades porque ellas no sirven para el foot ball y que de ese modo los teams de cada establecimiento se ven considerablemente debilitados por la falta de elementos.

Una razón muy balompedista.

* * *

Ahora resulta que la rotura de platos entre Primo de Rivera y Mercedita de Castellanos (no es ésta la primera cuarentona que usa diminutivos en su nombre) no es porque Mecha haya andado en negocios de bolsa, como se informara. El interesado acaba de dar la siguiente explicación:

"El General Primo de Rivera se debe a la Patria y seguirá dedicándose íntegramente a su servicio, sin ningún género de obstáculos".

Claro. El matrimonio iba a absorverle gran parte de sus preciosas energías.

LO QUE DICE EL PUBLICO. —

BOMBAS DE ESTRUENDO

Días pasados dimos a publicidad una denuncia en la cual se nos decía que en el local de la Sociedad Israelita desde hace tres meses se juega escandalosamente en reuniones que se efectúan bajo el nombre de "Kermesses".

Así es, en la citada institución concurre un público numeroso a participar de los "juegos de salón". Se juega mucho y en días establecidos: jueves, sábado, domingo y feriados.

La timba no tiene miras de clausurarse, pese a que se está combatiendo el juego.

Hay más. Para atraer a los clientes al local de la calle 1o de Mayo se disparan — según nos lo manifiestan los vecinos de ese barrio —, hasta las 23 horas, bombas de estruendo.

Bueno será hacer algo; los pobladores no pueden estar tolerando estas molestias.

Habría que suprimir este "cuento" de las bombas, por lo menos.

Puede hacerse; son limitaciones impuestas en miras del interés general.

—(o)—

Dr. ARMANDO G. ANTILLE

Desde ayer se encuentra en ésta el senador nacional doctor Armando G. Antille. Su viaje está relacionado con la reunión del Colegio Electoral, como así también con la actualidad política santafecina.

Por el domicilio del prestigioso dirigente del radicalismo irigoyenista han desfilado numerosos y calificados políticos.

HOY SE REUNIRA EL COLEGIO DE ELECTORES NACIONALES

En el local de la Legislatura y de conformidad al art. 81 de la Constitución Nacional, se reunirá hoy a las 14 horas el Colegio de Electores a objeto de proceder a la elección de presidente y vicepresidente de la República por el período 1928-1934.

Constituyen el Colegio Electoral las siguientes personas:

Por la mayoría: Pedro Santiago Beristain, Dr. Rafael Bianca-fiore, Armando H. Cerruti, doctor Gonzalo I. Beresiartu, Carlos Neumayer, Horacio D. Saccone, Alfredo M. Bello, Eleodoro Doléjal, Benito Beltrame, Carlos Franchino, Pedro M. Gervasoni, Rodolfo Romero, Santiago Armando, José I. Llobet, Atilio F. Daneri, José Araya, Simón Sánchez, Gabino E. Ferraroti, Julián S. Maxwel, Magno Torres, Julio E. Racine, Luis Gay, Leandro Meiner, Oscar Antille, Remigio Mangini, Juan Vrillau, Alejandro P. Aidao y Carlos Riondet.

Por la minoría: Carlos M. Cuesta, Aurelio M. Palacios, P. Jiménez Melo, Adolfo Caballero, Isidoro Pighin, Samuel Borda, Domingo Tettamanti, Luis Barchi, Francisco Elizalde, Oscar Reccagno, José Villafañe Andino, Julio J. Gras y Agustín Fedele.

Mañana haremos crónica detallada de la reunión de hoy.

LA TEMPERATURA

Durante el día de ayer, la temperatura mínima registró 3.2 grados, la máxima 22.8, al sol 25.2 y la presión barométrica fué de 57 grados.

"EL ORDEN" EN SANTO TOME

UNA VISITA AL REFORMATORIO DE MENOERS

La función social que realiza

Sin temor de incurrir en el equívoco, puede decirse, que si alguna institución oficial, realiza una obra meritoria y de resultados apreciables, es precisamente el Reformatorio de Menores, creado por ley, en el año 1922.

En dicha casa de estudios y aplicación, el menor desvalido, el niño incorregible, la pobre piltrafa humana, huérfana de afectos y de horizontes, tiene el amigo cordial y generoso que le brinda con amplitud la oportunidad de ser en el futuro un hombre de bien, reintegrándolo al seno de la sociedad — en mucho culpable —, que ayer lo arrojara como a un desperdicio...

Bajo los cálidos y humanísimos influjos de esa institución, más de una pequeña conciencia atormentada quién sabe por qué ignoradas causas, un incipiente hombrecito y más de un mocetón robusto y ayuno de derroteros, reciben el consuelo moral y material que les depara sus finalidades, y que la vida, siempre cruel para los de su clase, les negó...

En una hermandad sin miserias, esta exigua hucecita espiritual que para sus horizontes les depara el tranquilo albergue del Reformatorio, la vida de los asilados — hasta ayer impregnada de tristeza y negruras —, se desliza mansa y calladamente, derramando en sus almitas, el bálsamo beneficioso que informan sus altos propósitos y repartiendo con sapiencia y discreción, las enseñanzas y los principios, que dieran origen a su existencia.

De ello, con toda elocuencia, lo dice la cantidad de ex asilados, que confundidos hoy en el concierto social, constituyen una ponderable legión de hombres de bien, que influenciados por las prácticas de aquella vida de método, donde aprendieran a conocer el límite del derecho y del respeto mutuo, son el exponente más efectivo de la obra que realiza la casa, a la que pudiera calificarse de santa, tal la bondad de sus principios y los frutos rendidos...

El edificio

La vieja construcción donde otrora las beneméritas hermanas de la Orden de Ntra. Señora del Huerto eligieran para retiro y piadosos ejercicios, deja mucho que desear en el orden de las comodidades y capacidad, que fueran dable exigir para un establecimiento de la importancia que representa el Reformatorio.

El primer patio y las construcciones que ellas circundan, donde están instaladas la dirección y aulas, apenas si consultan las necesidades más estrictas que son dables exigir.

Falta de pintura, de revoque, y hasta de buen gusto, es lo que se observa en su factura.

El segundo patio, sobre el cual existen las construcciones destinadas para dormitorios de la numerosa población que congrega — 135 asilados — no ofrece mejores perspectivas. Paredes desnudas y pobres, húmedas en su generalidad, pequeñas y hasta poco higiénicas — no obstante que todos los días se lavan y desinfectan — es lo que se advierte a primera vista.

La pobreza del local, el hacinamiento de camas, en mucho inferiores al número de asilados, y la frialdad que en él se percibe, todo ello podrá dar la medida de lo que importan las instalaciones con que cuenta esta ponderable institución.

El tercer patio, como respondiendo a su escalafón numérico, ofrece un aspecto sencillamente desolador. Las construcciones que de él emergen, son pobrísimas e inadecuadas para los fines a que las ha destinado la dirección. En ellas están instalados los talleres de carpintería, zapatería, sastrería, canastería, escobería y un curso de telegrafía, los que, como podrá apreciarse, prestan un precario servicio, en razón de lo rudimentario de sus instalaciones.

En general, puede decirse, que el local no llena ni medianamente las necesidades de las funciones a que está destinado. Todo es chico, cuando no pobre y reducido, dando la impresión de un edificio abandonado, en el que el tiempo y las asechanzas de la intemperie han hecho pasto.

Felizmente, para los prestigios de la institución, el nuevo edificio que próximo al Matadero se está construyendo a cuenta del Directorio Administrativo del Empréstito, estará pronto terminado, y con ello, se habrá resuelto la exigencia legítima que reclama un establecimiento de la índole e importancia que representa el Reformatorio de Menores.

Hablan algunos asilados

Al azar, y sin la presencia del director del establecimiento — por lo que ello pudiera desnaturalizar el propósito el cronista tuvo oportunidad de interrogar a algunos de los muchos asilados que aprovechando un recreo, se entregaban a las diversiones propias que permiten los reglamentos.

En un principio, los recelosos pensionistas de la casa, un tanto cohibidos por la presencia del cronista, fueron deslizando sus palabras como por cuentagotas, hasta que ganados luego por la sencillez de las preguntas y el espíritu cordial de que todo humano se siente poseído en presencia de la niñez, fueron expresando abiertamente sus sentires y las impresiones que la vida del Reformatorio les depara.

Dice Máximo González: Yo señor, vine aquí solo y por mi propia voluntad. Huérfano de padres, fuí colocado en una casa de familia donde los amos me trataron con extremada dureza, y por ello, un día, desesperado y sin saber qué partido tomar, me escapé y me presenté al director pidiéndole asilo. Desde entonces — han pasado seis meses —, he tomado cariño por la casa. Se me trata bien y además de estudiar, sigo los cursos prácticos de trabajos manuales. Agregando: si por mi fuera, me quedaría siempre hasta que pudiera aprender un oficio, y entonces...

¿Y entonces?.... le preguntamos ¿qué harás?

— Me iré señor, a ganarme la vida honradamente y como Dios quiera...

Modesto Domínguez y Valentín Quiricio, son otros tantos exponentes de la crudeza de la vida: ellos tampoco conocieron a sus padres, y un buen día, vinieron solos en demanda del calor y de la solicitud, que el mundo les negara. En medio de su orfandad moral y material, aun tuvieron la dicha de vislumbrar la lucecita del Reformatorio, y allí encaminaron sus pasos. Hoy, repuestos ya de sus pasadas miserias, tranquilos y confiados, sólo esperan a ser hombres "para poder correr la vida....."

Con el Director señor San Juan

Ningún motivo nos mueve para elogiarlo. Sólo rendimos culto a la justicia y a la verdad. Es el señor San Juan, Director del Reformatorio de Menores, todo un exponente ponderable de lo que puede ser un hombre, cuando sabe superarse en presencia de las altas y nobles tareas que les han sido confiadas.

Maestro en toda la acepción de la palabra. Aun más, es el buen padre que con serenidad y cordura resuelve los pequeños problemas de su infantil grey.

El, viejo orientador de la niñez y modelador de muchos ciudadanos—ya doblado el cabo de las tormentas de la vida, — distribuye a manos llenas y por igual, los sabios y generosos preceptos de su apostolado.

Para sus pequeños súbditos, es la última instancia de sus afanes y querellas, los que con un espíritu eminentemente patriarcal, resuelve, conformando a toda esa inquieta y sugestiva colmena.

En el Reformatorio, no existen castigos, materiales, cuando mucho, una relativa privación de lo que para los asilados constituye el máximo de sus deseos: jugar al foot ball.



El Director del establecimiento, Sr. Faustino San Juan, en su despacho

La buena doctrina de cuyas tasas en su vida auscultando el corazón de los niños, prima en la casa, como la expresión más acabada de lo que en experiencia y observación ha recogido el señor San Juan a través de su intensa dedicación educativa.

La salud moral y física del alumnado corren parejas. Ningún detalles se descuida a fin de completarla con la eficiencia que las buenas normas requieren.

Una prueba de ello, son las innumerables leyendas, que distribuídas convenientemente entre los pensionistas, y fijadas en las paredes de la dirección, campean, y que rezan así: "Es estímulo bien dirigido tiene un poderoso influjo en la obra disciplinaria, porque estimular, es reconocer y aprovechar los actos meritorios que efectúa el niño, valorizar con justicia sus esfuerzos y aptitudes por medio de una esmerada clasificación, premiando esos esfuerzos y beneficiando su trabajo".

Así, bajo esta égida de sana orientación, la obra social que realiza el Reformatorio, se va desgranando en una continuidad beneficiosa para los múltiples pensionistas que prohija.

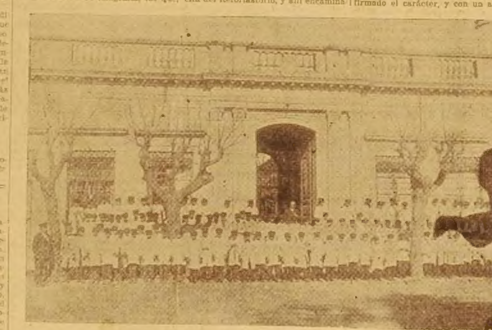
Consideraciones generales

La obra realizada por el establecimiento, desde la época de su fundación, no puede ser más elocuente. Han pasado por sus aulas y talleres alrededor de quinientos cuatro menores, de los cuales, muchos han salido con un oficio y convenientemente capacitados para hacer frente a las exigencias de la vida. Todos, con hábitos de orientaciones sanas, reafirmado el carácter, y con un amplio espíritu de orden y de respeto. La prueba, la ofrece la gran cantidad de talleres mecánicos, donde más de un ex-pensionista del establecimiento, presta el concurso de sus condiciones, por cierto eficientísimas, al decir de los dueños.

En el orden cultural, los hay, que han ingresados a los cursos de la enseñanza secundaria, evidenciando así la sólida preparación que han recibido la que por decreto del Ejecutivo, está equiparada a la que se recibe en las Escuelas comunes.

En todo concepto, es pues el Reformatorio de Menores, una prestigiosa institución a la que el gobierno debe prestarle su mayor apoyo, y a la vez prestigiar la creación de establecimientos similares en toda la Provincia, a fin de reparar en cuanto sea posible, la injusticia social que con harta dureza gravita sobre innumerables criaturas, en nada responsables de su condición, y a las que en el mañana, ha de exigírseles el cumplimiento de obligaciones en mucho, superiores a los escasos derechos adquiridos.

Los numerosos asilados ante el objetivo



Los asilados frente al edificio ocupa el Reformatorio

(Viene de página 2)

sición legislativa esterilizaría la labor gubernativa, sin que haya llegado la oportunidad de ratificar o rectificar esta afirmación aventurada, es asegurar una evidente injusticia ya que el bloque radical que integramos ha evidenciado con exceso sus orientaciones de labor constructiva y de bien público, o en caso contrario, es tener escasa fe en la capacidad de los hombres que integran el Poder Ejecutivo, que con iniciativas de mejoramiento social y democrático, bien inspiradas pondrían al margen de las simpatías de la opinión a los legisladores que la obstruccionaran. Y asimismo, componentes, como somos, de un partido de principios y de doctrina, no podemos aceptar su silencio que se nos crea capaces de sobreponer nuestras pasiones o transitorias conveniencias políticas a los sagrados intereses de la colectividad y del pueblo, cuya representación ejercemos.

Dejando así establecida nuestra manera de pensar en este asunto, reiteramos al señor presidente nuestro pedido de convocatoria a asamblea y lo saludamos con nuestra distinguida consideración.

Firmado: Dionisio Arévalo, Augusto P. Cabanina, José Capua, Simón Carlen, Faustino Deguirre, Marcelino De Micheli, Genaro G. Doldán, Miguel A. Galitelli, Melitón Gómez, Rodolfo Iturraspe, Aurelio Palacios, Carlos M. Questa, Alberto Rovere, Santiago Alcardi, Ramón Beltramí, Jaime Brasco Font, Antonio Casalegno, Simón O. Cattaneo, Pedro S. Cardetti, Raúl F. Cepeda, Bernardo Costa, Alejandro Chávez Garcinochea, Rodolfo A. Dietrich, Julio J. Gras, Pío Jacinto Guala, Eugenio Medoux, Juan B. Oliva, Oscar A. Pinat, Pío Pandolfo, Fernando H. Ramírez, Félix Silvera, Angel Suggese, Cecilio H. Thomas, José Villafañe Andino.

NOMBRAMIENTOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Se nombró en la Jefatura de Policía del departamento La Capital el siguiente personal: auxiliar de primera de comisarías seccionales a D. Pablo Gutiérrez Sueldo, en reemplazo de don Ramón Choren; agentes de primera clase de Investigaciones a los señores Luis G. Ferreyra, por encontrarse vacante el cargo y a don Félix Pavón, en reemplazo de don Martín Egaiazu; oficiales inspectores de la División de Investigaciones, a los señores Servillano Vázquez y Julio Parera, en lugar de los señores Severiano Palleres y Adán Bergallo, quien fué declarado cesante; oficial inspector de distritos a don Severo Alvarez, en lugar de don Félix E. Faba; alcalde del Depósito de Contraventores, a D. José González, en reemplazo de don Gaspar Arévalo, y electricista de mayoría, depósito y caballeriza, a don Guillermo Borrmann, en lugar de don Juan Forzinetti.

—Nómbrase en la escribanía de gobierno, auxiliar de 2a., a don Gregorio Raúl Núñez, en lugar de don Rafael Zamora, y ordenanza, a don Alcibíades Ramírez, en reemplazo de don Francisco Bustiechi.

—Se nombró Juez de Paz de San Jerónimo, departamento Las Colonias, al señor Emilio Gay, en lugar de don Guillermo Zwinner.

—Nómbrase electricista de la Casa de Gobierno a don Juan Segovia, en reemplazo de don Manuel Moreno, que falleció.

—Nómbrase médico de policía ad honorem, con asiento en Cañada Rica, departamento Constitución, al doctor Moisés Siber, por encontrarse vacante el cargo.

—Se nombró comisario de policía de la Jefatura del departamento Constitución al señor José G. Alfaro, en reemplazo de don Celestino Loza.

—Nómbrase secretario del Juzgado de Paz de Villa Constitución a don Guillermo Molloy, en reemplazo de don Ramón Correa.

—Se nombró en la Jefatura de Policía del departamento San Cristóbal comisarios, a los señores Juan B. Manzini y Clemente Manzera, en reemplazo de los señores Macario Carnero y Luis Lusso; auxiliares a los señores Benito Aragunde y Abraham Silbermann, en lugar de los señores Rafael T. Fuentes y Samuel Scaliter.

—(o)—

TRIBUNALES

JUEZ PUCCIO — SECRETARIA IRIGOYEN

Se concede la autorización solicitada por el señor Luis Bonzi, tutor del menor Mateo Ferrero, para dar en préstamo al Dr. Raúl T. Michelini la suma de 21.000 pesos nacionales, con garantía hipotecaria en primer grado sobre una fracción de terreno situado en el pueblo Sunchales del departamento Castellanos, y que es de propiedad del referido Dr. Michelini.

—Santiago Jacinto Copello y otros sobre reivindicación, se resuelve ordenar se formule al testigo la repregunta motivo de oposición de la parte actora, debiendo continuar la audiencia suspendida el día 14 del corriente a las 9 horas.

SECRETARIA J. C. PASSEGGI

Se declara que por fallecimiento de doña Adelina Salvaneschi, se declaran herederos a sus hijos legítimos habidos en su primer matrimonio con don Héctor Balbiesi llamados: Héctor, Carolina, Josefina, Torina y Carlos Balbiesi, su esposo Bartolo Lamberti y sus hijos de segundas nupcias Eugenio Bartolo y María Magdalena Lamberti.

JUEZ MOTA — SECRTARIA CHRISTENSEN

Fueron clausurados los sumarios instruídos contra Raúl Monzón, lesiones y Florentino Estela, homicidio.

—Se dictó auto de prisión contra Pablo Edsberg, acusado por lesiones por imprudencia.

SECRETARIA VIANA

Se dictó auto de prisión contra Mario Pavón y Antonio Isasa, acusados de lesiones.

JUEZ Dr. J. B. RISSO SECRETARIA FERREYRA

En los autos Bernardo Daná contra Remigio Alcaraz, sobre ejecución hipotecaria, se regulan en 200 y 100 pesos respectivamente, los honorarios del Dr. Furno y procurador del mismo apellido.

—Se concede la venia solicitada por la menor Julia Peralta para contraer matrimonio con el señor Guillermo Centurión.

—Se nombra tutor dativo de los menores María del Carmen Fortunata y María Cristina Campos Artigas al señor Ricardo Campos Lloret quien deberá comparecer a aceptar el cargo.

SECRETARIA PASSEGGI

Se declara que por fallecimiento de doña Luisa Braz o Braque de Marucchini o Maruchini, son herederos su esposo José Maruchini y sus hijos Fernando, Valentín, Pedro, María Lucía, Teresa, Luis y José Maruchini.

—En el sucesorio de Felipe Fernández, se declaran herederos a sus padres Vicente Fernández — Josefa Medina de Fernández.

SALA DE 3er. TURNO — SECRETARIA SOBRERO

En el incidente de honorarios en el juicio Alfredo Hacfilger contra Emma M. Cabal Cullen de Iturraspe sobre ejecución hipotecaria, se resuelve modificar las regulaciones de los doctores Zenón Martínez y Carlos Giobando, fijándolas en 5.000 y 2.500 pesos nacionales, respectivamente.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios

Félix Ocampo con María del Carmen Ruiz, argentinos.

Nacimientos

Pascual Domingo, hijo de Tomás Angolucci y Yacomina Pierini.

Salvador Ignacio, hijo de Miguel Battaglia y Josefina Sirchio.

Mario Ernesto, hijo de Ernesto Giburini y Herminia A. Droz.

Rita Cristina, hija de Santiago G. Osuna y Dionisia Vázquez.

Defunciones

Mercedes Díaz, argentina, 37 años; Víctor Manuel Panetto, argentino, 20 años; Alberto Sánchez, argentino, 41 años; Simone Woraltto, argentino, 64 años; Juana F. Pérez, argentina, 34 años; Lucía J. Piro, argentina, 21 días; Pura Balbuena, argentina, 6 años; Damián Sánchez, argentino, 40 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos

Marcelino Domingo, hijo de David Pessini y María García.

Aníbal Natalio, hijo de Leopoldo Gieta y Mercedes Maritani.

Raúl Francisco, hijo de José Carutti y Luisa R. Casolla.

Héctor Reynaldo, hijo de Augusto Moresse y Palmira Gratani.

Aurora Cándida, hija de Moisés Palacios e Ida Eusebi.

Oscar Martín, hijo de Martín Carlutchat y María González.

Atilia, hija de José Szilagyi y Berta Schuster.

Julián Ramón Orlando, hijo de Néstor A. Bravo y Ramona Alarcón.

Defunciones

Enrique Adelias, francés, 64 años; Oscar C. Arrosio, argentino, 1 mes; Blanca A. Puig, argentina, 4 años; Vicente Bolano, italiano, 72 años.

—(o)—

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la repartición de telégrafos local se hallan detenidos los siguientes despachos:

Azea Juan, 25 de Mayo 352, desconocido; Alfa, irregistrado; Auger desconocido; Beltramino, San Luis 845, desconocido; Dana, Hotel Mayo ausente; Giuado Diego, s/c.; Mendieta Awindo, ausente; Palombo Francisco, 4 de Enero 1271, no hay número; Volpe Ulderico, desconocido.

Estado de las líneas

Ayer el estado de las líneas del Telégrafo de la Nación era:

Limay, Pilamuyen, Las Bayas, Norquinco, El Maitén, Leleque, Esquel, Tecko, C. San Martín, N. Lubeka, Buen Pasto, Nahuel Huapí y Bariloche, mal; demás bien.

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y CULTO

Debiendo realizarse la elección de Presidente y Vicepresidente de la República por el período constitucional 1928-1934, de acuerdo con los resultados de los comicios nacionales que tuvieron lugar el 1.o de Abril último, el Gobernador de la Provincia en uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. 1.o — Convócase a la Junta de Electores, correspondiente a la Provincia de Santa Fe, emanada de aquellos comicios, para el día 12 de Junio del corriente año, a las 14 horas en el local de la Legislatura Provincial, a los efectos del cumplimiento de su cometido.

Art. 2.o — Diríjanse los comunicados legales y de estilo, publíquese y dése al R. C.

Gómez Cello. — I. de Anquín.

Es copia fiel de su original. A. R. Crespo, Oficial Mayor Justicia y Culto.

6|6-2285-v|12|6

EL DESORDEN FENOMENAL PROVOCARON AQUELLOS TIPOS DEL HAMPA

El célebre "Panchillo" y la no menor célebre Paulina se hallan enjaulados por ocho días

Oportunamente informamos de un desorden que provocaron el sujeto Francisco Molina (a) "Panchillo" y la mujer Paulina Paris (a) "La cara de chancho", el 5 del actual, en calles 2 de Febrero y Boulevard Zavalla, donde, por cuestiones del sucio negocio, pues el mallorquín Molina es dueño de lenocinios y la mujer sirvienta de los mismos, se insultaron en forma escandalosa, motivando la intervención de un agente de la seccional cuarta. Pero cuando éste les notificó que se presentaran a la comisaría, los dos sujetos se desataron en improperios contra el agente y la institución policial, negándose, finalmente a presentarse a la seccional.

Bueno: esto era antes espectáculo diario y se creyeron que todavía podían tria de prepotencia, porque Molina y su hermano Antonio tienen plata...

Pero el comisario Espino procedió correctamente, estableciendo una consigna frente a la casa de Molina, donde se ocultaron los tenebrosos.

Hasta ayer a medio día la "Cara de chancho" no dejó descansar los teléfonos desde el 5 del corriente, que ocurrió el hecho, permitiéndose el atrevimiento de molestar al comisario de Ordenes, al de la cuarta, a un conocido abogado y otras personas, pidiendo gracia y prometiendo portarse bien... Naturalmente, no encontró blandura y la sujeta no se animaba a salir a la calle de miedo de ser detenida.

Ayer como a las 13 horas, un chistoso le comunicó por teléfono que el asunto estaba arreglado y la Paris inmediatamente salió para trasladarse a uno de los establecimientos que explotan, siendo inmediatamente detenida por el agente de consigna. Protestó, pero el agente no cedió. Gritó, insultó, pateó, armó un escándalo mayúsculo, se juntó numeroso público que seguía gozoso la jocosa escena; vinieron tres o cuatro vigilantes más; la mujer se tiró al suelo y desde allí a manotones, puntapiés y mordiscos, ¡era una fiera!, se defendía gritando como una marrana. En esas circunstancias interviene "Panchillo" en defensa de su socia y a la vez "cuñada", pues la Paris es la concubina de Antonio Molina, y en su áspera lengua de mallorquín cerrado abogó a gritos y quiso impedir el procedimiento policial. Los dos fueron reducidos y conducidos del brazo a la comisaría, seguidos de una turba de curiosos que les gritaban pullas y coreaban los altas de los dos.

Anoche fueron pasados al Departamento Central y de allí él al Depósito de Contraventores y ella a la Correccional, con una orden por ocho días de arresto.

"Panchillo", queriendo hacer un chiste, se había vestido de estanciero: botas, bombachas, tirador, pañuelo al cuello, manta al hombro y... lentes de carey.

Esta vez va de veras. ¡Ya era tiempo!

ACTO DE ARROJO DE UN AGENTE DEL E. DE SEGURIDAD

Al detener unos caballos desbocados resultó herido

Un carro de cuatro ruedas chapa 41, de Matilde, que guiaba Luis Porlatti, se hallaba ayer tarde a las 11.20 horas estacionado frente al mercado Norte, sobre calle San Martín, y en momentos que su conductor lo había abandonado, los caballos se asustaron y echaron a correr desbocados por calle San Martín hacia el Norte.

Dos cuadras más adelante, en la esquina de Suipacha, el cabo del Escuadrón de Seguridad Angel Salazar, que había seguido al carro, consiguió tomar de las riendas a uno de los brutos y detenerlos, pero en ese momento el caballo que montaba Salazar resbaló y cayó apretando a éste en ambas piernas contra el cordón de la vereda.

Muchas personas que presenciaron la meritoria acción del cabo, lo aplaudieron y lo auxiliaron, y momentos después era conducido en una ambulancia a la Asistencia Pública, donde fué curado, retirándose luego a su domicilio.

La superioridad debiera tener en cuenta este acto del cabo Salazar.

EL AUTO QUE EMBISTE

Una lesión leve, una manga rota y pas de arreglo

Domiciano Hernández, español, de 25 años, casado y carpintero, con domicilio en calle 4 de Enero 1922, el domingo a la tarde salió a pasear su traje nuevo, pero no ganó en oxígeno lo que gastó en susto.

A eso de las 17 horas se ventilaba Domiciano por calle San Martín y unos metros antes de llegar a la de Garay quiso cruzar de acera, y como no es curioso no miró a retaguardia, por si algún armatoste con ruedas podía obliterarlo contra el asfalto.

De tal manera desciende de la vereda y como no tiene ojos en... la espalda y ya hemos dicho que no miró atrás, se hizo llevar elegantemente por delante con el auto chapa 485, guiado por Angel de los Reyes, domiciliado en calle Salta 195.

Menos mal que la cafetera hizo una cuerpeada que si no quién sabe si a estas horas Hernández no estaba en el conventillo de los cadáveres.

Con todo, se llevó un buen julepe, pues la latería del auto le causó una herida superficial en el brazo derecho, siendo lo que más siente Domiciano la rotura de la manga de su saco dominguero.

El cabo Claudio Maldonado, de la 1a., intervino haciendo comparecer a Hernández y de los Reyes a la comisaría.

Parece que el carpintero pretendía sacarle viruta demasiado gruesa a de los Reyes, causa por la cual no llegaron a un acuerdo en cuanto a indemnizaciones. El comisario Lassaga ordenó se labrara un acta dejando constancia del berretín de las partes y con eso se lavó las manos como Herodes..., el, señor: como Herodes, porque no sólo Pilatos se lavaba las manos.

EL PERRO QUE MUERDE

Edmundo Germain, domiciliado en calle Paraguay 2074, se presentó a la comisaría 3a. denunciando que en circunstancias que transitaba por calle Humberto 1°, un perro que salió de la casa señalada con el número 2870 lo mordió en el pie izquierdo produciéndole una herida de carácter leve.

Fué notificado el dueño del animal para que lo haga examinar en el Instituto Antirrábico.

EL SOBRETODO DE CARLOS

Es color panza de burro, vale 68 chanchas y se lo han robado en el baile del casorio

En los salones de la "Roma Nostra" se realizaba el sábado por la noche un baile con motivo de un casorio.

Entre la concurrencia, suponemos que invitado y si no peor para él, se encontraba Carlos Mayol, un mocito de 16 añitos que acaba de romper la cáscara y ya es pierna en cualquier bailongo.

Para entregarse con más comodidad a las evoluciones de la danza, se quitó el sobretodo que usaba y lo dejó encima de una silla dentro de un palco del salone di ballo. Es un sobretodo casi nuevo, color panza de burro, cruzado, con cuatro botones de galalit legítimo, lo único legítimo que tiene la prenda, no obstante lo cual su dolorido dueño la avalúa en sesenta y ocho pesos, sin grupo. (Por un tiento no fué lazo...).

¿Hay necesidad ahora de decir que a Carlos le robaron el cubretecias mientras él sacaba filo a una conquista que hizo?

Cuando terminó la fa..a y fué en busca de su abrigo, Carlos tuvo el Mayol de sus asombros al constatar que algún desgraciado, sinvergüenza, mugriento, (versión oficial) se lo había enajenado.

¿Qué hacer? Por lo pronto, no perder también el sueño, y el dueño del sobretodo de Carlos se dirigió de infantería corrida a su domicilio, Rioja 2976, a cero grado y los dientes como castañuelas.

Al día siguiente a las 9 horas fué a lamentarse a la comisaría 2a, y ahora averiguan.

Que se mejore.

PELEO UNA PAREJA Y EL SE HIRIO EN UNA MANO

Una Magallanes que no se hace la idem

En un rancho existente en calle Salta entre Santiago de Chile y Roque Sáenz Peña, una pareja que vive en concubinato dirimió ayer tarde una cuestión doméstica en forma que alcanzó a ser regada con sangre.

Bartolomé Molina es él y Eloisa Magallanes de López la ella.

Por una de esas eternas cuestiones que no faltan en las ranchadas siesbatianas, Molina se dedicó a llenar de dedos la envoltura carnal de su "peor es nada". Estaba en lo mejor del "divertissement" cuando a la Magallanes se le acabó la cuerda del "aguante o hinche el lomo" y le dió la cara a su aprovechado Tritón, y apoderándose de un cuchillo de mesa lo encaró con intenciones de marcarle la fachada con un barbijo.

Bartolomé vió la cosa poco sucia y echando el resto luchó a brazo partido con Eloisa consiguiendo agarrarle el cuchillo por la hoja, de manera que al tironear la mujer, la hoja resbaló entre la mano derecha de Molina produciéndole un tajo por donde no han de salírsele las tripas.

El belicoso ambo fué encanastado en la 6a. de donde luego pasó él a Contraventores y Ella a la Correccional.

PRINCIPIO DE INCENDIO

A las 13.30 horas de ayer en el domicilio de la señora Catalina viuda de Fourcade, calle Mendoza número 2679, se produjo un principio de incendio que sofocado a tiempo por personas de la casa no causó perjuicios de mayor consideración.

El fuego se propagó de una cocina a nafta que la señora hacía funcionar. La llama de un quemador se propagó a una cortina y de ésta a una puerta y a una ventana, las que fueron dañadas, avaluándose los perjuicios en $ 200.

Concurrió una dotación del Cuerpo de Bomberos cuyos servicios no fueron necesarios.

Practicó las constataciones del caso personal de la comisaría 2a.

LA PRIMERA VEZ



Los envenenadores del pueblo, los dueños de bodegones, se encargan de ofrecer cuadros tan tristes como éste: el obrero embrutecido por el alcohol, caído a la puerta del tugurio criminal donde, a cambio de una borrachera que lo rebaja hasta la animalidad, deja sus centavos, que tal vez en su hogar hacen falta para comprar pan para sus hijos!

Hace más de cinco años que el cronista desempeña la misión de informar al respetable público de las cosas que ocurren por los dominios policiales, y nunca había tenido que mencionar el Art. 122 del Reglamento de Policía. Dicho artículo que, va sin decir, no era aplicado antes, establece una multa de $ 25 al comerciante que expenda bebidas alcohólicas a personas ya manifiestamente ebrias.

Por primera vez desde hace cinco años ese artículo ha sido aplicado por el comisario de la sección 2a. quien impuso la multa correspondiente a Juan Corti, café Rioja y San Luis; Ernesto Ringa, café Rivadavia 2545 y Eduardo Giménez (a) "Chaleco" café y ainda mais Rivadavia 2523.

De estos tres cafés fueron sacados lo menos 15 de los 30 borrachos que ayer a las 2 horas se hallaban en la 2a.

Bien por ese comisario. Y que los de las demás seccionales lo imiten. De esa manera, además de hacer un favor a los mismos ébrios y por reflejo a la sociedad, puede engrosarse la renta del Consejo de Educación, a cuyo fondo van las multas policiales, con quinientos pesos diarios si se aplica estrictamente el oportuno artículo.

No lo olviden, señores comisarios.

EMPIEZA A RECRUDECER EL CUATRERISMO

Cuatro acusados de abigeato han sido detenidos en Helvecia

En los días que van corridos del presente mes son tres los casos que han sido llevados a conocimiento de la justicia, de robos de ganado mayor en el norte de la provincia. Pareciera que con el cambio de autoridades ha recrudecido el cuatrerismo, y ello está indicando que las policías de campaña deben estar sobre aviso y vigilar a ciertos elementos que desarrollan actividades sospechosas y bien conocidas, a las cuales no son ajenos algunos almacenedores y barraqueros.

El último caso se ha producido en Helvecia, en cuya Jefatura, según comunicación de la misma al juez de instrucción en turno doctor Mota, se encuentran detenidos los sujetos Fidel Ledesma y Eleuterio Cejas, acusados de robo de hacienda vacuna, y detenidos por suponérseles cómplices de los primeros los sujetos Hipólito Cejas y Teófilo Benitez.

Los cuatro nombrados serán remitidos a ésta a disposición del juez juntamente con el correspondiente sumario que se instruye.

HERIDO CASUAL

Leandro V. Grillo, argentino, de 30 años, empleado, domiciliado en calle 25 de Mayo 1820, se hallaba tirando al blanco con una pistola calibre 22 en la casa de su padre Lisandro M. Grillo, sita en jurisdicción de Guadalupe, y en un descuido se le escapó un tiro cuyo proyectil fué a herirlo en el dedo anular de la mano derecha.

El herido se trasladó a la Asistencia Pública donde le practicaron la primera cura.

EL CUENTO DE LA SUSCRIPCION

Aquel vividor que días pasados se coló de rondon al consultorio de un dentista, y que con el cuento de una suscripción pro homenaje al general San Martín le sacó unos pesos y para recuerdo se llevó una placa y dos dientes de oro avaluados en 100 pesos — aunque esto último no pudo probárselo — anda otra vez haciendo de las suyas.

Ahora levanta una suscripción para ayudar a las familias de los muertos en la refriega entre obreros portuarios, y ya ha hecho muchas víctimas.

El público debe estar advertido y estas líneas van enderezadas a ese fin. De paso denunciamos el caso a la policía para que ella tome las medidas pertinentes y le dé un escarmiento a ese cuentero.

El duende de calle 9 de Julio

Resultó que tenía gente en la azotea

El ciudadano Juan Vega, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en calles Buenos Aires y Avenida Freyre, vistiendo muy a la "negligé" calzoncillos y camisetas, tomó la calle Buenos Aires y a toda carrera se dirigió al centro disputando una Maratón con su sombra.

Ya llevaba corridas siete cuadras y había marcado un tiempo recomendable, cuando al doblar por calle 9 de Julio a las 22.30 horas fué detenido por el agente José Eulalio Fanchini, quien al verlo semidesnudo sospechó que Vega debe tener gente alojada en la azotea, por lo cual le cortó la performance y lo condujo a la comisaría 1a.

Se encuentra en observación para saber si el pobre muchacho ha de ser devuelto a la circulación o reservado para ser remitido a Oliva.

UN AUTO EMBISTIO A UNA CRIATURA DE 4 AÑOS

LE FRACTURO UNA PIERNA EN DOS PARTES

La menor Yolanda Mosconi, de 4 años de edad, domiciliada en calle San Luis 3798, ayer fué víctima de un gravísimo accidente que la ha colocado en trance de perder una pierna o quedar inválida de la misma.

Siendo las 11.20 horas, en momentos que nadie la vigilaba, la criaturita había descendido a la calzada en calles Chacabuco y San Luis, siendo arrollada por el auto chapa 61 de Vera, que dirigía Guillermo Jorge Herreborg.

A consecuencia de ello la menor sufrió la fractura del muslo derecho y el astillamiento de la

En el acto intervino personal de la comisaría 5a. y la critura fué conducida sin conocimiento a la Asistencia Pública donde le practicaron la primera cura. Luego fué conducida al hospital Italiano y de allí, previa una intervención quirúrgica, a su domicilio donde se asiste.

El conductor del auto se encuentra detenido e incomunicado en el local de la comisaría 5a., donde se instruye sumario para el esclarecimiento del hecho.

OCURRIO UN ACCIDENTE EN EL CAMINO A SAN JORGE

Un auto que dirigía el secretario de la Jefatura chocó con un sulky. Los dos ocupantes de éste resultaron heridos

En el camino de Sastre a San Jorge, el jueves último, como a las 19 horas, ocurrió un accidente automovilístico que causó dos heridos de consideración.

El secretario de la Jefatura del departamento San Martín, don Aquiles Marchisio, iba a San Jorge dirigiendo un automóvil Ford. El vehículo llevaba los faros encendidos.

A poca distancia de San Jorge el auto fué embestido por un sulky en el que regresaban del pueblo los ciudadanos José Suita y Pablo Basaga, quienes fueron despedidos a varios metros de distancia.

Auxiliados por Marchisio, éste los condujo en el auto a San Jorge, donde fueron convenientemente atendidos por el doctor Juan A. Busso, comprobándose que Suita había sufrido la fractura de la clavícula izquierda, y Basaga una herida de consideración en la región frontal.

El sulky quedó semi destrozado y el auto con pequeños desperfectos.

La Jeafatura de Policía ha tomado las medidas pertinentes para el esclarecimiento del accidente.

DOS HUNGARAS ROBARON BOTINES DE FOOTBALL

¿Para qué los querrán?

Don Constante Levatti, de la firma Levatti y Palacios, propietarios de la zapatería sita en calle San Martín 3299, denunció ayer en la comisaría tercera que, siendo más o menos las 15 horas, penetraron al negocio dos húngaras, las que, en un descuido del personal, birlaron cuatro pares de botines para football, avaluados en 39 pesos y desaparecieron.

Se ha recomendado la detención de las ladronas, que tienen su campamento en el camino a Monte Vera.

Con éste van dos hechos delictuosos de esas pájaras. Sería oportuno que la policía fuera pensando en "hacer circular" a esa gente indeseable.

A UN PESO POR CASTAÑA

Los compañeros de la Sección Deportes ya adelantaron ayer un atinado comentario sobre una manifestación muy del deporte... arrabalero, de que fué protagonista el referée Manuel Tochi, en el partido que dirigió el domingo entre las primeras de Brown y Unión.

En consecuencia, nos limitamos a copiar lo que a ese respecto informa el Parte Policial de la comisaría 3a. que dice así:

"Tuvieron entrada por desorden los sujetos Manuel Tochi, argentino, de 30 años, casado, empleado, domiciliado en calle Balcarce 2247, y Víctor Gatica, argentino, de 20 años, soltero, domiciliado en Avenida Freyre 261. El primero de los nombrados, en la cancha de foot ball del Club Brown, le aplicó varios golpes de puño a Gatica, siendo ambos detenidos por el sargento 1o. Francisco Lencina. Fueron puestos en libertad momentos después, habiendo oblado multa de $ 4, Manuel Tochi".

Hasta aquí el Parte.

Dicen que Tochi lo madrugó cuatro veces a Gatica. De tal suerte cada castaña le sale a Manolo el Pegador a un peso. Por ese precio es capaz de seguir repartiendo ñoquis en todos los partidos, si le permiten dirigir alguno más.

Bueno. Tochi ha pagado 4 nacionales por darse el lujo de aplicar sinapismos de dedos. ¿Hay alguno capaz de decir quién le paga a Gatica el dolor de recibirlos?

Que levante el dedo.

DE CINCO BALAZOS FUE MUERTO UN HOMBRE EN RECONQUISTA

El hecho tuvo origen en una vieja rivalidad que tenía distanciados a los protagonistas

La ciudad de Reconquista ha sido teatro una vez más de un sangriento suceso en el que perdió la vida uno de los encarnizados rivales.

Eran estos los sujetos Enrique Cáceres o Lozón, individuo de desfavorables antecedentes, y Teodoro Monzón, cuya conducta no era tampoco recomendable.

Monzón y Cáceres eran enemigos, y más de una vez hubo de producirse el desenlace registrado. Hombres de jugarse la vida a una carta, ganó la partida definitiva, no precisamente el más valiente, sino el más prevenido, y ese fué Cáceres.

Se encontraban en un lugar público el domingo último a las 1.30 horas. Un poco la animosidad latente y otro el efecto de las continuas libaciones, el caso es que, como un día u otro debía ocurrir, con cualquier motivo, se suscitó una discusión entre ellos.

Los dos eran hombres de acción y así el altercado fué breve. Echó mano a la cintura Teodoro Monzón, pero Cáceres o Lozón, más rápido, extrajo de su cintura un revólver y descerrajó, desde cortísima distancia, uno tras otro los cinco tiros del arma, cuyos proyectiles dieron todos en el blanco.

Monzón se desplomó al suelo bañado en sangre y momentos después, al hacerse presente la policía, fué conducido en estado grave al hospital.

A pesar de los oportunos auxilios que se le prestaron, el carácter mortal de las heridas que recibió determinaron la muerte de Monzón a las 11 horas del mismo día, habiendo podido prestar una breve declaración.

El autor del hecho fué detenido instantes después y se le secuestró el arma con que hirió a Monzón.

Cáceres o Lozón será remitido a disposición del Juez de Instrucción doctor Mota, una vez terminado el sumario preventivo que se instruye con conocimiento del mismo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, de la ciudad de Santa Fe, doctor Alejandro Ortigoza y en los autos caratulados: Victorio Germano contra Aida González sobre cobro de pesos, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, mayo veinte y cuatro de mil novecientos veinte y ocho. Autos y vistos: Los seguidos por don Victorio Germano contra Aida González sobre cobro de pesos, y considerando: Que citada de remate en rebeldía la demandada, no ha opuesto excepción durante el término de ley, por lo que corresponde hacer efectivos los apercibimientos decretados (artículos 345 y 347 del Código de Procedimientos Civiles). Por ello y de conformidad con lo establecido por el artículo 359 del mismo Código, resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor Villanueva y procurador Rojas, en cuarenta y veinte pesos, respectivamente. Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN. — Alejandro Ortigoza. — Ante mí: Enrique Meyer". — Lo que se publica a los fines de derecho. — Santa Fe, 1 de junio de 1928. — Enrique Meyer.

P. 4 2253 12/6

Por disposición del señor Juez de paz letrado de la primera sección de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Alejandro Ortigoza, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por la Compañía Singer de Máquinas de Coser, contra Pedro Nirial, por cobro de pesos, ha recaído sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, seis de mil novecientos veinte y ocho. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del doctor Capparelli, en ocho pesos nacionales. Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN. Alejandro Ortigoza. Ante mí: Enrique Meyer". Lo que se publica a los efectos legales y por estar así ordenando en dicho juicio. — Santa Fe, 9 de 1928 — Enrique Meyer.

12/6-2212-16/6